

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de noviembre, 2007

ACTA No. 1895-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
Licda. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
MEd. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica

AUSENTE: Dra. Xinia Carvajal Salazar, con justificación
Prof. Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días a todas y a todos, hoy 23 de noviembre, sesión 1895-2007, con un quórum suficiente, hay 6 personas presentes y damos inicio a la sesión, con la agenda previamente enviada y para recibir hoy tenemos 4 comunicados, uno de la Oficina de Recursos Humanos en relación con la persona que habíamos nombrado para esa oficina, don Víctor Méndez Vargas, también tenemos una solicitud del Tribunal Electoral Universitario, hay una comunicación de don Gustavo Amador de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso del CIEI y una nota del Sindicato.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Quería solicitar a este Consejo Universitario que el próximo viernes la sesión se hiciera más temprano, si es posible a las 8:30 a.m., porque tengo que retirarme a las 12:30 md, porque tengo un acto de graduación a las 2 de la tarde. Entonces, para que me de tiempo de llegar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporamos la solicitud de doña Marlene en agenda. ¿Si hay algo adicional? No hay. Entonces, con estas incorporaciones aprobamos la agenda del día.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. **APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. **APROBACIÓN DE ACTA No. 1893-2007**
- III. **CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**
 1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, donde procede a emitir criterio sobre el caso presentado por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco. REF. CU. 477-2007
 2. Nota suscrita por el Ing. Olman Díaz y la MBA. Nuria Rodríguez, referente al plan de transición de la carrera de Informática Administrativa. REF. CU. 478-2007
 3. Nota suscrita por el señor José Félix Cuevas, miembro de la Comisión Convenio UNED-FEUNED, referente a la propuesta de dicho Convenio. REF. CU. 479-2007
 4. Nota suscrita por la M.Ed. Ida Fallas, Directora Escuela Ciencias de la Educación, referente a las denuncias de la Defensoría de los Estudiantes con respecto a instrumentos de evaluación mal confeccionados. REF. CU. 480-2007
 5. Nota suscrita por la señora Rosa M. Vega Campos, Jefa de Área, Comisión Especial, donde procede a consultar el criterio en relación con el proyecto “Ley reguladora del mercado de seguros”. REF. CU. 481-2007
 6. Correo electrónico de la señora Sandra Herrera, Unidad de Análisis de la Gestión Parlamentaria, Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, sobre la Ley No. 8626, “Creación del Día Nacional para la Prevención del embarazo en adolescentes”. REF. C.U. 482-2007
 7. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre renuncia de la MSc. Rosberly Rojas al proceso concursal para el Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU. 484-2007

8. Correo electrónico suscrito por la Master Annie Umaña, Presidenta del TEUNED y el señor Manuel Mora, Secretario, en la que solicitan audiencia al Consejo Universitario. REF. CU. 485-2007
9. Correo electrónico suscrito por el señor Víctor Vargas, en el que comunica que no puede aceptar el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU. 486-2007

INFORMES

1. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la reunión con la señora Ministra de Ciencia y Tecnología, el MSc. Olman Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y la MSc. Nuria Rodríguez Sama, Encargada del Programa de Informática Administrativa.
2. Recordatorio del MBA. Rodrigo Arias, para que el Consejo Universitario asista al Consejo de Escuela de Educación el próximo martes.
3. Invitación del MSc. José Luis Torres, Coordinador de la Cátedra “El país que necesitamos”, para asistir al relanzamiento de la cátedra.
4. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la situación presentada por la señora Elisa Delgado, que realizó su Doctorado en la UNED de España y acuerdo que se le envió a la Dra. Lizette Brenes cuando era Directora de Posgrado en ese entonces.
5. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la publicación en la Gaceta, “UNED, Declarada Benemérita de la Educación y la Cultura de Costa Rica”.
6. Entrega de copia de la propuesta elaborada por el Dr. Celín Arce, como Miembro Representante de CONARE, a la Directora Ejecutiva del CONESUP sobre la reforma al Reglamento General del CONESUP para crear el artículo 22 bis del mismo.
7. Entrega de copia de la sentencia dictada por el Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía donde se absuelve de toda pena y responsabilidad al encartado MBA. Rodrigo Arias.
8. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la nota enviada por el señor Mario Alfaro, Secretario General de UNE-UNED, sobre la reunión de trabajadores en la que se acordó la propuesta salarial para el 2008.
9. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre el proyecto de la Contraloría General de la República, de que en conjunto con la UNED y el Instituto de Auditores Internos, elaboren una Maestría en Auditoría Interna para el sector público.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Situación presentada por la señora Elisa Delgado, que realizó su Doctorado en la UNED de España y acuerdo que se le envió a la Dra. Lizette Brenes cuando era Directora de Posgrado en ese entonces.
2. Nota suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General de UNE-UNED, sobre la reunión de trabajadores en la que se acordó la propuesta salarial para el 2008.
3. Proyecto de la Contraloría General de la República, para que en conjunto con la UNED y el Instituto de Auditores Internos, elaboren una Maestría en Auditoría Interna para el sector público.
4. Audiencia concedida al Dr. Celín Arce, con el fin de brindar una explicación sobre los cambios del Código Procesal Contencioso Administrativo. REF. CU. 465-2007
5. Juramentación de la señorita Alejandra Chinchilla, como Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario y entrega de certificación sobre la nueva integración de la Junta Directiva de la FEUNED.
6. Cambio de hora para la próxima sesión del Consejo Universitario.
7. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
8. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la revisión de la propuesta de Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales. REF. CU. 450-2007
9. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
10. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
11. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
12. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
13. Notas suscritas por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica y por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, referente a los criterios del proyecto de "Ley para promover la responsabilidad social empresarial en las municipalidades del país". REFS. CU. 443-2007 y 448-2007

14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al criterio sobre el recurso de revocatoria interpuesto por un grupo de estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional. REF. CU. 447-2007

15. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la "Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones". REFS. CU. 455-2007 y 471-2007

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031

2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032

2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034

2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035

3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038

4. En relación con la programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039

5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1893-2007

MBA. RODRIGO ARIAS: Conocemos de inmediato el siguiente punto que es el acta No. 1893-2007 del día 9 de noviembre. ¿Observaciones de fondo en relación con dicha acta? Si no hay, entonces, la damos por aprobada y conocemos de inmediato la correspondencia.

* * *

Se aprueba el acta No. 1893-2007 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, donde procede a emitir criterio sobre el caso presentado por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

Se recibe oficio O.J.2007-318 del 14 de noviembre del 2007 (REF. CU-477-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos primero una nota suscrita por don Celín Arce, en relación con una petición que el Consejo Universitario le hiciera para analizar la situación en que se encuentra el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, que bastante tiempo consumió dentro de este Consejo.

La conclusión a la que llegó don Celín son los siguientes tres puntos, *“a. De conformidad con lo expuesto, el Consejo Universitario como última instancia legal de la UNED había confirmado la resolución del señor Rector, con lo que adquirió firmeza la sanción de suspensión por un cuatrimestre. b. La sanción se hizo efectiva en el primer cuatrimestre del 2007, por lo que con posterioridad el estudiante puede matricularse de manera regular, salvo que exista algún otro impedimento legal. c. Consecuentemente el caso está consumado, por lo que recomendamos se proceda a su archivo definitivo por parte de este Consejo. “*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me pareció bien el dictamen con respecto a la situación final que se dio con Luis Emilio Ramírez, el estudiante. La duda que me surgió es con respecto a una solicitud que el estudiante había presentado, creo que fue a finales del 2006, sobre un recurso de ampliación o de anulación con respecto a toda la situación de él y ese quedó pendiente.

Recuerdo que nosotros le enviamos toda la documentación a la Oficina Jurídica, entonces, lo único que me preocupó es que todo el acto administrativo como se llevó a cabo, la reseña que hace don Celín Arce es correcta, solo que hay pendiente una solicitud del estudiante de anulación de todo el proceso.

Cuando yo traté de entender esa situación era porque efectivamente el Consejo Universitario le había indicado que por plazos ya el agotamiento se le había dado, pero él había planteado un recurso, no recuerdo como era que se llamaba, en el cuál cuestionaba la presencia no sé si era de don Rodrigo o de algunos miembros del Consejo que habían participado en distintas instancias del proceso.

Es la primera vez que nosotros tenemos un caso de un estudiante de esta manera. La preocupación que tengo en este momento es con respecto a esto, o sea, así como está yo coincido que hubiera estado bien en caso de que el estudiante no hubiera presentado este recurso, pero está presentado este recurso que al día de hoy no se ha respondido.

DR. CELIN ARCE: Queda otra solicitud pendiente. Creo que sí hay que retomarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos que esperar ese y cerrarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos nota de este informe y se queda a la espera de la ampliación de otra solicitud pendiente de resolver y que fue presentada por el estudiante Ramírez Blanco.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio O.J.2007-318 del 14 de noviembre del 2007 (REF. CU-477-2007), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente el análisis del oficio O.J.2007-318, a la espera de la ampliación del dictamen en relación con el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el Ing. Olman Díaz y la MBA. Nuria Rodríguez, referente al plan de transición de la carrera de Informática Administrativa.

Se recibe oficio ECEN-749-2007 del 15 de noviembre del 2007 (REF. CU-478-2007), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y la M.Sc. Nuria Rodríguez Sama, Encargada del Programa de Informática Administrativa, en el que dan respuesta al acuerdo tomado en sesión 1888-2007, Art. VI, inciso 2), sobre el plan de transición de la Carrera de Informática Administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Olman Díaz y doña Nuria Rodríguez nos informan de los cambios y el plan de transición de la carrera de Informática Administrativa hacia Ingeniería Informática, con los ajustes que se dan a los diferentes niveles y las opciones que se presentan a los estudiantes.

Esto en respuesta a una solicitud del Consejo Universitario que pedía información de la forma en que se iba a implementar para el año 2008, los cambios en la carrera de Informática de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo leí el informe y me pareció bien. La duda que me surgió es que cuando nosotros analizamos eso en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, era un rediseño de la carrera de Informática Administrativa, entonces, lo analizamos, escuchamos de acuerdo con la documentación que presentó el Vicerrector Académico, vino doña Nuria Rodríguez Sama e hizo las ampliaciones que se refirieron y el Consejo aprobó el dictamen de la Comisión.

Nosotros lo estábamos viendo como una reestructuración a futuro, o sea, que iniciada a partir del 2008. La duda que me surgió es que en el informe que detalla don Olman, pareciera que el rediseño inició en este año, en el último cuatrimestre del 2007 y ahí fue donde me surgió la duda, o sea, nosotros lo que indicamos, el acuerdo está en el marco de lo que hemos entendido a futuro.

Nada más quiero aclarar eso porque ellos lo que están haciendo es respondiendo un acuerdo al Consejo Universitario.

Podemos pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para ver si hay alguna observación en ese sentido, pero nada más era para que informaran, vean que el acuerdo es muy simple, es nada más que indicaran como se iba a hacer la divulgación del plan de transición y que se informara a la DAES para que DAES lo hiciera extensivo o del conocimiento de los estudiantes.

Entonces, la duda que me surgió fue esa nada más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y si se quiere profundizar se hace ahí, aclara las dudas y si se mantiene alguna inquietud que la traiga de nuevo al Consejo Universitario para tomar un acuerdo nuevo si fuera del caso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio ECEN-749-2007 del 15 de noviembre del 2007 (REF. CU-478-2007), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y la M.Sc. Nuria Rodríguez Sama, Encargada del Programa de Informática Administrativa, en el que dan respuesta al acuerdo tomado en sesión 1888-2007, Art. VI, inciso 2), sobre el plan de transición de la Carrera de Informática Administrativa.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el informe sobre el plan de transición de la Carrera de Informática Administrativa, con el fin de que lo analice y proponga políticas que se deben considerar en el rediseño de programas, desde la perspectiva estudiantil.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por el señor José Félix Cuevas, miembro de la Comisión Convenio UNED-FEUNED, referente a la propuesta de dicho Convenio.

Se conoce nota del 19 de noviembre del 2007 (REF. CU-479-2007), suscrita por el Sr. José Félix Cuevas, Coordinador de la Comisión Convenio UNED-FEUNED, en la que brinda el informe sobre el estado de avance en que se encuentra la propuesta de Convenio entre la UNED y la Federación de Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Félix Cuevas, cumplió con la entrega de un Informe del estado actual del proceso en el Convenio UNED-FEUNED. En estos momentos está en la Junta Directiva de la FEUNED si no me equivoco. Don Celín había hecho algunas observaciones y se devolvieron a la FEUNED y de ahí no ha regresado, o sea, que todavía no hay un documento definitivo.

Mientras no haya un documento final no puede darse un proceso determinado. Creo que aquí hay que tomar nota y quedar a la espera de la entrega de una propuesta definitiva.

En este caso en particular considero que es conveniente que el Consejo Universitario lo conozca. Los otros convenios ustedes saben que yo soy enemigo de eso pero aquí como es algo relacionado con un órgano que tiene representación aquí donde hay Reglamentos que aprueba el Consejo para efectos de ellos, en donde el mismo Estatuto Orgánico indica la relación entre la Universidad y la Federación, yo espero que cuando esté terminado este proceso de ponerse de acuerdo sobre un convenio, lo remitan para conocimiento del Consejo Universitario y aquí veremos que hacer con el convenio en ese momento.

MBA. HEIDY ROSALES: Una aclaración. Don José Félix en la sesión pasada manifestó que doña Patricia Quesada no le había dado sus observaciones y don Félix no había leído el correo electrónico y en esta propuesta que hoy nos manda José Félix ya vienen incorporadas las observaciones de doña Patricia que ella manifestaba que no eran solo de forma sino que habían varias de fondo y ya en esta propuesta ya las manifiesta, las contempla y ella aquí en el correo que le había mandado a José Félix, le indicaba que también lo había visto con Alejandra Chinchilla y que está como dice don Rodrigo, en análisis en la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes.

Era nada más para indicarles que ya están incorporadas las observaciones de doña Patricia Quesada aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros habíamos formado una comisión en la que estuvo don Luis Gmo Carpio, estuvo Víctor Aguilar, don José Félix y no sé si alguien más de los estudiantes, creo que doña Sandra Chaves en algún momento y doña Patricia Quesada como encargada de tramitar convenios intercediendo en diferentes etapas del proceso, también la Oficina Jurídica y ha estado de un lado para otro, con modificaciones aquí y allá, las de acá por la parte administrativa, por la parte financiera o por la Oficina Jurídica y allá por las aspiraciones del Presidente de la Federación y de la Junta Directiva de la FEUNED. En estos momentos está entregado con modificaciones que hizo la Oficina Jurídica ante la Junta Directiva de la FEUNED.

Cuando venga lo analizaremos de nuevo y creo que lo que corresponde hoy es tomar nota y agradecerle a don José Félix el envío del informe y se queda a la espera de un documento definitivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para que me aclare. A mí me quedo la inquietud de que este es el documento final y él está enviando ya el informe porque ya todas las partes lo analizaron. De la lectura que yo hice esa es la impresión que me quedó.

Es más, del informe que él hizo la semana pasada concluí que él había tenido un primer borrador, la Junta Directiva le había hecho observaciones, ya él había aceptado las observaciones de la Junta Directiva y que ya después había pasado a la Comisión y la última persona que había mencionado en este proceso era el de Patricia Quesada.

Yo coincido con don Rodrigo que lo único que tenemos que hacer es confirmar si ya está la última versión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo entiendo que no es la última. En todo caso yo necesitaría un acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿De la Federación? Él dijo que ya la Junta lo había visto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento está devuelto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La inquietud que tengo es que me gustaría que el Consejo Universitario y don Rodrigo también lo analice con cuidado precisamente por los problemas que se pueden generar y porque aquí se habla del arancel, pero también existe lo del fondo de la FEUNED.

Entonces, hay asuntos que me parece que hay que meditarlos muy bien y darles el espacio para ver como eso se va a canalizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no hay una versión final, se devolvió porque hubo observaciones de fondo sobre las modificaciones que hizo la Junta, entonces, se fue de regreso.

Entonces, quedamos a la espera de un documento definitivo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 19 de noviembre del 2007 (REF. CU-479-2007), suscrita por el Sr. José Félix Cuevas, Coordinador de la Comisión Convenio UNED-FEUNED, en la que brinda el informe sobre el estado de avance en que se encuentra la propuesta de Convenio entre la UNED y la Federación de Estudiantes.

SE ACUERDA:

Agradecer el informe presentado por el Sr. José Félix Cuevas y se queda a la espera de la propuesta definitiva del Convenio UNED-FEUNED.

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por la M.Ed. Ida Fallas, Directora Escuela Ciencias de la Educación, referente a las denuncias de la Defensoría de los Estudiantes con respecto a instrumentos de evaluación mal confeccionados.

Se recibe oficio ECE-2007-345 del 16 de noviembre del 2007 (REF. CU-480-2007), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en la sesión 1887-2007, Art. IV, inciso 4), sobre las denuncias de la Defensoría de los Estudiantes, con respecto a instrumentos de evaluación mal confeccionados.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el siguiente documento doña Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación informa al Consejo Universitario en relación con una petición que aquí se hizo sobre un informe del Defensor de los Estudiantes de problemas con algunos exámenes.

Ella dice como se atendieron esos, que incluso un profesor de los que elaboró uno de dichos exámenes ya no trabaja en la UNED, que ahora se dan las fórmulas bajo un formato distinto y que la Comisión de Evaluación y Aprendizaje de la Vicerrectoría Académica ha utilizado como muestra esos cursos para analizarlos más específicamente y dar recomendaciones para la evaluación.

Creo que es tomar nota y agradecerle a Ida Fallas el informe a no ser de que alguien lo quiera ver más.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ECE-2007-345 del 16 de noviembre del 2007 (REF. CU-480-2007), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que brinda respuesta al acuerdo

tomado en la sesión 1887-2007, Art. IV, inciso 4), sobre las denuncias de la Defensoría de los Estudiantes, con respecto a instrumentos de evaluación mal confeccionados.

SE ACUERDA:

Agradecer el informe remitido por la Escuela de Ciencias de la Educación y se toma nota.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por la señora Rosa M. Vega Campos, Jefa de Área, Comisión Especial, donde procede a consultar el criterio en relación con el proyecto “Ley reguladora del mercado de seguros”.

Se recibe oficio CS50-2007 del 19 de noviembre del 2007 (REF. CU-481-2007), suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de la Comisión Especial que conocerá el Proyecto de Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Expediente Legislativo 16.305.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este punto, la Comisión Especial que se creó de la Asamblea Legislativa, consulta el criterio en relación con el proyecto “Ley Reguladora del mercado de seguros”. Sugiero que esta Ley, expediente No. 16.305 se remita a la Oficina Jurídica.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CS50-2007 del 19 de noviembre del 2007 (REF. CU-481-2007), suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de la Comisión Especial que conocerá el Proyecto de Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Expediente Legislativo 16.305.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en el término de ocho días, brinde su dictamen en relación con el Proyecto de Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Expediente Legislativo 16.305.

ACUERDO FIRME

6. Correo electrónico de la señora Sandra Herrera, Unidad de Análisis de la Gestión Parlamentaria, Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, sobre la Ley No. 8626, "Creación del Día Nacional para la Prevención del embarazo en adolescentes".

Se recibe oficio del 20 de noviembre del 2007 (REF. CU-482-2007), suscrito por la Sra. Sandra Herrera Morales, de la Unidad de Análisis de la Gestión Parlamentaria de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, en el que informa que el 31 de octubre del 2007 fue aprobada la Ley No. 8626, "CREACION DEL DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES", Expediente No. 15.693.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto no es pronunciamiento es sobre algo que ya se aprobó que es la Ley que crea el Día Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Este asunto se la remito al Consejo Universitario porque creo que la Comisión de Género puede hacer algo en algunas cátedras de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

Esto lo remito porque en la justificación de la Ley se habla de cómo el embarazo a corta edad interrumpe los procesos de formación y educación de las madres y nosotros somos una alternativa para las personas que están en esa situación.

Me parece que remitirla a la Comisión de Género sería conveniente y porque pueden desarrollar acciones posteriormente.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Sugiero que se remita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en el Programa Estilos de Vida Saludable que participa doña Ligia Arguedas desde CONARE ahí se está analizando el tema de las adolescentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio del 20 de noviembre del 2007 (REF. CU-482-2007), suscrito por la Sra. Sandra Herrera Morales, de la Unidad de Análisis de la Gestión Parlamentaria de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, en el que informa que el 31 de octubre del 2007 fue aprobada la Ley No. 8626, "CREACION DEL DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES", Expediente No. 15.693.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Institucional para la Equidad de Género y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Ley No. 8626, "CREACION DEL DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES", Expediente No. 15.693, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre renuncia de la MSc. Rosberly Rojas al proceso concursal para el Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Se recibe oficio ORH-RS-07-936 del 21 de noviembre del 2007 (REF. CU-484-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que la M.Sc. Rosberly Rojas Campos ha presentado su renuncia al concurso de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, y remite la lista de los candidatos actuales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que corresponde tomar nota remitida por la Oficina de Recursos Humanos mediante oficio ORHS-007-936 informa que la Master Rosberly Rojas Campos decidió por motivos personales retirarse del concurso del CIEI.

Entonces vemos una situación donde no habría ningún conflicto de intereses a como lo vimos la semana pasada por lo tanto si procede a formar la comisión evaluadora de parte del Consejo Universitario.

En este caso queda habilitado plenamente don Carlos Morgan para que sea el Vicerrector que participa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para mi las funciones que tiene el CIEI son muy importantes en el contexto actual y sobre todo porque hay un interés de hacer una evaluación institucional.

La duda que me ha surgido estos días analizando esta solicitud de abrir el concurso, es si al final don Carlos Morgan y el Rector han podido concluir el proyecto de la Vicerrectoría de Planificación que habíamos hablado de una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.

Me parece que lo importante es el hecho de que en una universidad a distancia los procesos de planeamiento y planificación son necesarios y hay personas que cuando no tienen esta experiencia tienen problemas porque creen que pueden resolver el asunto en una semana cuando las cosas se tienen que resolver con un semestre antes.

Hago la consulta porque para mí una de las acciones que tiene que tomar esta Universidad y en particular su Administración es fortalecer precisamente esa visión prospectiva de la Universidad.

Aprovecho nada más el momento para consultarle porque lo ideal es tener un CIEI dentro de un contexto particular con una visión a futuro y no simplemente a limitarse por poner una persona ahí sino realmente el empoderamiento que se debe dar a una oficina de esas pero también a un proyecto de Vicerrectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hemos estado conversando sobre las características que debería de tener la Vicerrectoría transformada en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, estamos buscando que la planificación y el desarrollo estén muy integrados desde un área estratégica para definir el camino de la Universidad fortalecida dentro de la Institución y por eso lo de “desarrollo”.

Efectivamente todo lo que tiene que ver con las labores propias del CIEI son fundamentales no solamente para esa Vicerrectoría sino para toda la Universidad.

No tengo una propuesta definitiva pero si lo he estado conversando con don Carlos Morgan insistentemente durante las últimas semanas. Don Carlos Morgan me dice que en la propuesta del Plan Institucional de Desarrollo que nos va a presentar al CONRE para el 3 de diciembre.

Ya está plasmado un esbozo de esa transformación y espero que a partir de ahí pueda darse un proceso de que una propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Esta situación generó una duda la semana pasada si era legítimo o no la participación de doña Rosberly Rojas ya esto supera esta situación, pero creo que la duda hay que resolverla, qué pasa si hubieran otros casos a futuro. Sugiero que se siga el proceso que se había iniciado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo y esto es para este concurso en particular pero el otro era una consulta genérica.

Entonces corresponde nombrar una comisión. Sería don Carlos Morgan por parte de la Administración, doña Marlene Víquez, doña Heidy Rosales y don Joaquín Jiménez.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio ORH-RS-07-936 del 21 de noviembre del 2007 (REF. CU-484-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que la M.Sc. Rosberly Rojas Campos ha presentado su renuncia al concurso de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, y remite la lista de los candidatos actuales.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por la Licda. Marlene Víquez, la MBA. Heidy Rosales, el MBA. Carlos Morgan y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes al puesto de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional y realicen las entrevistas correspondientes.

ACUERDO FIRME

8. Correo electrónico suscrito por la Master Annie Umaña, Presidenta del TEUNED y el señor Manuel Mora, Secretario, en la que solicitan audiencia al Consejo Universitario

Se recibe correo del 22 de noviembre del 2007 (REF. CU-485-2007), remitido por el Tribunal Electoral Universitario, en el que solicitan audiencia al Consejo Universitario, con el fin de exponer algunos aspectos relacionados con la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa, específicamente sobre la relación que tienen las elecciones estudiantiles con el TEUNED y el Tribunal Electoral Estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota del TEUNED es una solicitud de audiencia para tratar aspectos relacionados con la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa específicamente sobre la relación que tienen las elecciones estudiantiles con el TEUNED y el Tribunal Electoral Estudiantil. La solicitan para el viernes 30 de noviembre y le respondí que prefiero que se haga en dos semanas para estar presente y me dijo que había ningún problema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Espero que esa solicitud que hace el TEUNED no tenga nada que ver nada con las gestiones que he realizado ante el TEUNED.

Porque las gestiones que he realizado lo he hecho como funcionaria y como condición de Asambleísta y es simplemente un proceso que ellos tienen que responderme.

Hago la aclaración porque me llamó la atención el tema específico que tiene interés, no tengo inconveniente solo que no quiero que surja el planteamiento que había hecho ante el TEUNED eso es una gestión aparte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ellos tienen que responderle a doña Marlene Víquez las consultas individuales, lo cual no inhabilita la conveniencia de una reunión TEUNED-Consejo Universitario.

Sería conceder la audiencia al TEUNED para dentro de 8 días.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe correo del 22 de noviembre del 2007 (REF. CU-485-2007), remitido por el Tribunal Electoral Universitario, en el que solicitan audiencia al Consejo Universitario, con el fin de exponer algunos aspectos relacionados con la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa, específicamente sobre la relación que tienen las elecciones estudiantiles con el TEUNED y el Tribunal Electoral Estudiantil.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia a los miembros del Tribunal Electoral Universitario, para la sesión ordinaria que se realizará el 7 de diciembre del 2007.

ACUERDO FIRME

- 9. Correo electrónico suscrito por el señor Víctor Vargas, en el que comunica que no puede aceptar el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**

Se recibe correo del 23 de noviembre del 2007 (REF. CU-486-2007), suscrito por el Lic. Víctor Hugo Méndez Vargas, en el que indica que debido a razones salariales, no le es posible aceptar el nombramiento de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Víctor Vargas remite un correo electrónico, donde declina a su nombramiento como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. Señala que cuando decidió participar al inicio partía de la política de lo que es la anualidad que antes se reconocía en la UNED por años de servicio previos a la entrada como funcionario a la Universidad, la cual fue cambiada como todos sabemos de un 5% a un 2%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿La experiencia privada se reconoce?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo un periodo en la UNED donde si se reconoció la experiencia en el sector privado, ahora ya no se reconoce.

Por otro lado indica que aún ante la posibilidad que le manifestaron de solicitar la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal el salario no es llamativo por lo cual agradece la designación y declina el nombramiento.

Lo que corresponde sería tomar nota de que don Víctor Vargas no acepta la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos y volvemos a una situación cero.

Quiero que decidamos qué camino seguir, hay opciones. Hay un concurso que se realizó de la nomina indicada, se nombró a una persona, al nombrarse a una persona y el concurso como tal llega a un final y termina, la persona nombrada no acepta el nombramiento entonces el Consejo puede retomar esa nómina o puede reiniciar acciones.

Por eso digo que estamos en una situación cero donde tiene que haber una decisión del Consejo Universitario. No sé si es correcta mi interpretación.

DR. CELIN ARCE: Hay que devolverse a ese punto y tomar una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que lo que corresponde es retomar la nómina de los candidatos que se habían inscrito en el concurso para solicitar a la Oficina de Recursos Humanos y volverla a conocer.

Los miembros del Consejo habíamos tomado una decisión con base en una calificación y un nomina existente, ahora hay que volver a analizar la nomina en ese primer momento. Ahora los miembros del Consejo Universitario debemos de volver a evaluar la nomina que queda.

Lo primero es solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que remitan nuevamente la nomina de los puestos del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: ¿La decisión hay que tomarla en este momento o podemos ver la nómina primero?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que solicito es tiempo para volverla a estudiar. La vez pasada cada uno tenía una decisión y que pareció muy clara en la elección que se hizo.

Al declinar don Víctor Vargas el nombramiento de mi parte solicito tiempo para volver a revisar la nómina antes de volver a tomar una decisión

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe correo del 23 de noviembre del 2007 (REF. CU-486-2007), suscrito por el Lic. Víctor Hugo Méndez Vargas, en el que indica que debido a razones salariales, no le es posible aceptar el nombramiento de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota de lo indicado por el Lic. Víctor Hugo Méndez.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que remita nuevamente la nómina de los participantes al puesto de Jefe de esa oficina.**

ACUERDO FIRME

INFORMES

- 1. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la reunión con la señora Ministra de Ciencia y Tecnología, el MSc. Olman Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y la MSc. Nuria Rodríguez Sama, Encargada del Programa de Informática Administrativa.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Un comentario de mi parte. Esta modificación que se hace en la carrera de Informática Administrativa, está teniendo un gran reconocimiento a todos los niveles y aprovecho para brindar un informe entonces, dado esta nota, sobre una reunión que tuvimos el lunes de esta semana en el despacho de la señora Ministra de Ciencia y Tecnología que nos convocó y yo invité a que estuvieran conmigo don Olman Díaz y doña Nuria Rodríguez, porque sabía que el tema a tratar era la respuesta que la UNED pueda darle a una

necesidad creciente en el país en materia de formación en el campo de la informática, que está siendo crisis por falta de recursos humanos preparados en ese campo.

Nos decía la señora Ministra algo que en algún momento yo había informado aquí porque los enlaces vienen desde antes. Ahora ella quería darle un impulso mayor a lo que ya veníamos trabajando, y conociendo ella que ya la UNED tenía aprobado el rediseño y la ampliación de la carrera de Ingeniería Informática.

Lo que nos dice es que hay una necesidad urgentísima de contar con gente preparada por lo menos a nivel de Diplomado en un plazo de 4 o 5 años, tenemos un déficit de entre 5 y 6 mil personas en ese campo.

Las proyecciones de crecimiento del sector software en Costa Rica, están en el punto máximo y entonces, para los últimos años se prevé un crecimiento decreciente a nivel internacional, se hizo un estudio en este campo e indica que las proyecciones de que íbamos a crecer a una tasa del 9 o 10% ya no son ciertas, ahora vamos a crecer en el sector de producción de software a una tasa del 3% por falta de recursos humanos. Esa es la limitante principal.

Tanto que ella estaba tramitando ante Migración y Extranjería visas especiales para traer gente en el campo de distintos países, de Cuba, Venezuela, de donde haya, porque no hay gente en Costa Rica para desarrollar programación porque la necesidad fundamental no está a nivel del Ingeniero, sino a un nivel de los Programadores. Entonces, por eso nos mencionaba que Diplomados se ocupan en todo el territorio nacional con mucha urgencia y para eso era la reunión, para que viéramos alrededor del programa de la UNED, de este nuevo programa de la UNED, este que está aquí mencionado, que se puede hacer y este programa tiene antecedentes únicos y eso es algo de lo que está siendo reconocido.

Hace varios años, como en el 2002 pudo haber sido, no recuerdo el año exacto, la Cámara de Tecnologías de Información, hizo un diagnóstico nacional de las situaciones de las Tic's, del recurso humano para las Tic's e hizo un estudio para los programas de las universidades tanto públicas como privadas que formaban gente en sistemas o en informática, como sea que se llame.

Ellos dieron un documento en el cuál se reflejaba los espacios que las diferentes carreras no estaban cubriendo de acuerdo con las necesidades de los desarrolladores de software y consiguieron recursos para desarrollar un programa más específico con cada una de las universidades, los Directores o encargados de las carreras de Informática, con el propósito de profundizar en el análisis del currículo y de presentar propuestas que respondieran más directamente en este campo a las necesidades que el sector estaba sintiendo. Eso se hizo con la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación, con CAMTIC.

El documento quedó ahí, fue entregado, cada Universidad decidía si lo aprovechaba o no lo aprovechaba, en el caso de la UNED después de que

tuvimos varias reuniones con la gente de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con el Director y con Nuria Rodríguez y con algún otro profesor de la carrera, decidimos que ese documento era muy valioso y tenía que utilizarse como base en una transformación de la carrera, pro software se llamó el programa en ese momento y fue financiado por el BIP que le dio en recurso a CAMTIC para desarrollar las encuestas y todo lo que se hizo a nivel nacional.

Resulta que solo la UNED le dio la importancia del caso a ese documento y en este momento gracias a ese soporte derivado de la misma Cámara de Tecnologías Información y Comunicación, uno puede asegurar que esta carrera es la que más cerca responde a las necesidades que el sector identifica y por eso en la reunión del lunes además de nosotros con la Ministra estaba también los jefes de la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación, pidiéndonos casi un plan de emergencia, acordémos del plan de emergencia en educación en el año 86, un plan de emergencia aquí, en esto, el apoyo de la empresa privada por medio de CAMTIC, para darnos software, para darnos laboratorio y muchas cosas y ahí quedaron enlazados entonces, don Olman y doña Nuria con la gente de CAMTIC para ver como respondemos con la atención de una necesidad nacional.

Que tiene muchas manifestaciones, una de la formación a nivel de diplomado de los nuevos estudiantes que vengan. Nosotros les planteamos la necesidad de fortalecer una red de laboratorios a nivel nacional y otras formas de acceso de los estudiantes, no solo laboratorios, otras formas de acceso a internet y contar con las máquinas, en fin, ahí se iba a trabajar en una propuesta.

Algo específico que la Ministra nos mencionó es que hay un sector de profesionales en otros campos que no están encontrando un trabajo adecuado y que con una capacitación en esto, pueden volcarse a trabajar en el sector Tic's y habló de Ciencias Sociales, habló de maestros, habló de varias profesiones donde nos decía que se da el fenómeno en Inglés, que dice el MEP que no encuentra maestros de Inglés porque se los están llevando los Call Center, que les pagan más que el MEP y que así podemos encontrar un sector de profesionales en otros campos, que con una capacitación en Tic's podrían venir a apoyar el desarrollo en Tic's como parte de una estrategia nacional orientado a que Costa Rica sea cada vez más una economía de servicios y servicios de la era del conocimiento, lo que llaman una economía equinaria, es el quinto nivel de servicios, como estrategia de países.

Me alegra mucho esa reunión que se dio porque vemos que se están volviendo los ojos hacia la UNED como una alternativa. Yo le decía a don José Luis Torres que aquí no es solo para formar gente, es casi para sentar las bases de una transformación del país cuando masivamente transforma gente en el campo de las Tic's.

Nos pedía otra estrategia porque ella conoció el proyecto que nosotros tuvimos en el Colegio Científico de Limón donde se dio el Diplomado de Computación

simultáneamente, faltaba un semestre para terminar al grupo que lo había hecho. Fue un proyecto experimental, entonces, ella conociendo eso nos decía que hagamos alguna propuesta similar para un grupo de colegios, entonces, nosotros hablábamos luego de que lo podemos hacer, me parece a mí que de manera sencilla con los Colegios Técnicos para estudiantes del área de Informática, que conforme van cumpliendo su programa en el 4to, 5to y 6to año de Colegio, puedan ir simultáneamente llevando cursos del Diplomado en Informática de la UNED, para que luego continúen y vayan avanzando, mientras sea hasta nivel de Diplomado no estamos obligados a exigirles el título de secundaria. Si quieren seguir después, sí estamos obligados a pedirselo.

Ella decía, -sí, para Colegios Técnicos, pero también para algunos académicos-, y específicamente también lo pidió para los Científicos. Ahí en la reunión estaba don Keneth Rivera con nosotros. En fin, es una carrera que nosotros necesitamos aprovecharla de la mejor forma posible.

Eso lo decía porque de alguna manera está vinculado con el tema que nos tenía en esta conversación.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me alegra mucho escuchar sobre este tema y el informe que nos está dando el señor Rector.

Hay algunas cosas que son preguntas y después los comentarios. Precisamente por la situación de déficit en Inglés que se está dando que supongo que se agrava en los campos técnicos y ante una circunstancia real, de que los estudiantes de secundaria no están recibiendo un aprendizaje verdadero del idioma Inglés, mi pregunta es, ¿si es posible que dentro del programa de esta carrera que se quiere dar como respuesta a la necesidad del país, está de alguna manera vinculado a un intenso refuerzo del Inglés en los estudiantes?

MBA. RODRIGO ARIAS: La carrera tiene los cursos de Inglés técnico, no conozco muchos detalles pero me imagino que los tiene. Sin embargo, don José Miguel, aquí en este Consejo se había tomado un acuerdo cuando se creó el Centro de idiomas de la UNED para desarrollar proyectos pilotos, en carreras específicas y una de ellas es en Informática Administrativa para que los estudiantes, a mitad de costo pudieran llevar los programas de Inglés del Centro de Idiomas de la UNED.

Eso se ha implementado relativamente con resultados relativos, no ha sido tan amplio como uno esperaba, el Centro de Idiomas por otro lado estaba desarrollándose también, sin embargo, como algunas carreras hay estudiantes que han venido avanzando.

Dos problemas principales que eso tenía para hacerlo de acuerdo con las expectativas nuestras, son por un lado el costo que aunque sea la mitad del costo, sigue siendo un costo elevado para algunos estudiantes, son actualmente \$45 mil por cuatrimestre y aún así son los más baratos del mercado y son los de mejor

calidad por otro lado, pero para mucha gente sigue siendo difícil cubrirlos y el otro problema es el tiempo, porque se ocupa tiempo y además de carrera quieren ir haciendo el Inglés.

No obstante, esto es algo que nos preocupa a todos. Debido a esa preocupación de todos en las universidades públicas, se presentó este año por parte de la Comisión de Vicerrectores de Docencia un proyecto al CONARE para que los fondos del Sistema se dieran recursos a las universidades con el propósito de que ampliar algo como esto que la UNED ya estaba haciendo.

Debe facilitar que en principio, en ciertas carreras estratégicas, se les pudiera dar Inglés a los estudiantes de manera paralela al tiempo en que van desarrollando sus estudios regulares.

Se definió al final de este proceso de asignación de recursos, un monto de \$600 millones, distribuidos a razón de \$150 para cada Universidad con el propósito de que se aumente la cobertura de ese programa de Inglés ahora sin costo para los estudiantes en las carreras específicas que se determinen por cada Universidad.

Es una opción que ahora viene ligada al desarrollo de carreras como las de Ingeniería en Informática de la UNED, o Informática Educativa o Turismo que son las tres que se definieron prioritarias por parte nuestra y Administración creo que lo pidió también, es voluntario de los estudiantes, no es obligado, yo espero que comience a dar frutos en ese sentido para reforzar lo de la falta del dominio del Inglés que efectivamente se arrastra por nuestra sistema educativo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El tema de aprendizaje de idiomas es un tema que es fascinante en sí mismo y me da la impresión de que en el tanto en el cuanto el estudiante vea el idioma como una materia, va a ser muy difícil que lo aprenda, que hay que de alguna manera inducirlo a que lo vea como una forma de incrementar sus capacidades, de realizar su personalidad y que tiene que ser un hábito.

Yo lo comparo con el aprendizaje de un arte, por ejemplo, un muchacho que quiere estudiar piano y que va a las clases de piano y hace la tarea, va a tener un cierto desarrollo. El que está en su casa y practica una o dos horas al día el piano, hay gente que los virtuosos, por ejemplo, a veces están hasta 3 o 4 horas diarias para afinar cierto tipo de ataque a ciertas notas, etc.

Entonces, creo que aquí hay un reto muy interesante a la educación a distancia, que es el aprovechamiento de herramientas que la persona pueda tener de uso constante como puede ser grabadoras, puede ser DVD's, Ipod, que le permitan estar oyendo y practicando el idioma que está aprendiendo varias horas al día, cuando va al bus, cuando está esperando en una fila de un banco, lo que fuera, porque esto le puede permitir al que realmente quiere posicionarse, avanzar muchísimo.

Yo tengo una experiencia reciente muy interesante de ver muchachos y muchachas que se les ofreció la oportunidad de trabajar en un hotel de montaña en donde iban a tener una relación casi del 85% de los huéspedes, personas de habla inglesa y estas personas recibiendo clases con un instructor en el hotel, yo diría en 6 meses estaban en condición no solo de presentar un menú sino de tener conversaciones relevantes con los huéspedes y los huéspedes han destacado en sus comentarios de servicio que es una agradable sorpresa de poder comunicarse con el personal del hotel en Inglés y no es que sean superdotados ni nada de eso, sino que hay una tremenda motivación y la obligación de hacer uso de ese espartiz todo el tiempo. Entonces, yo creo que aquí hay retos de creatividad para ensayar sistemas.

La otra cosa que yo quería apuntar es que según los números que maneja la Fundación Omar Dengo por el programa de Informática Educativa de las Escuelas, ya ha pasado una parte muy importante de la población de este país, que luego, cuando llegan al Colegio, no todos los Colegios siguen con la misma intensidad y después las universidades tienen una gran demanda del manejo de Informática.

Entonces, hay una especie de bache ahí en la segunda enseñanza que la Fundación con el Ministerio están tratando de ver como se resuelve, pero a lo que voy es que en estos momentos hay un número importante de costarricenses que han tenido esa formación. Según la Fundación Omar Dengo, pasan del millón y medio, que creo que ahí hay una cantidad de personas que talvez en estos momentos algunos ni siquiera han podido entrar a la segunda enseñanza por cuestiones económicas y entonces, creo que ahí habría otro retomo interesante de la UNED, que talvez trabajando en conjunto con la Fundación Omar Dengo, podría detectar estas personas y brindarles la posibilidad, casi ellos lo que necesitan es como que los desherrumbren porque ya la formación fundamental la tienen y que entonces, pudiera ser una respuesta al llamado de emergencia.

Quiero señalar por ejemplo una experiencia piloto que se realizó hace un par de años y que ha dado resultados impresionantes en un lugarcito que se llama el Silencio de Tilarán. En este lugar hay una Escuela unidocente, y una persona una muchacha investigadora quiso hacer una investigación para su tesis de maestría o doctoral en emaití, la hipótesis o el tema de la investigación era ver como reacciona la población de un área rural del tercer mundo a que cada uno de los estudiantes tenga su laptop.

Intel les dio las laptop a los chiquitos y esa comunidad se ha transformado de una manera impresionante, en el Silencio de Tilarán, incluso, si les interesa el tema podríamos ver con la Fundación de que nos dieran la posibilidad de visitarlos porque el asunto es este. Es una escuela unidocente, entonces, el profesor y cada estudiante recibió la laptop que en principio solamente la usaban en la escuela, después dijeron que si no podían llevársela para la casa.

Entonces, se llevaban la computadora laptop para la casa y hubo todo un impacto que resultó en un incremento de la cohesión familiar y del espíritu creativo y emprendedor ya del núcleo familiar y hay anécdotas e historias muy interesantes de eso.

La reacción de la gente cuando se les da el estímulo adecuado, por eso creo que con todo ese fermento se podría hacer algo interesante y mi último comentario es este. Es importante que en los Centros Universitarios se les pueda ofrecer a los estudiantes el mismo esquema formativo a distancia en estas materias que se les puede dar en San José.

El problema es un problema de equipamiento y de conectividad. El ICE está haciendo grandes esfuerzos por llevar conectividad, hoy por ejemplo en el periódico sale una noticia que no está destacada como debiera, de cómo llegó el teléfono, la telefonía rural y la internet a Pacayitas de la Suiza de Turrialba. Esa comunidad es una comunidad que yo le he seguido la pista porque ahí desde hace unos 8 años funciona una empresita de crédito comunal que ha tenido un desarrollo muy interesante, empezaron con 18 socios y 12 mil colones de capital y ahora tiene más de ¢8 millones de capital, todas las familias de la comunidad son socias de la empresita, desde hace como 4 años esa empresa atiende todas las necesidades de crédito de la comunidad sin recurrir a la banca comercial y de las cosas importantes es que además de financiar empresitas agrícolas y demás, la última vez que conversé con uno de los líderes de esta comunidad, tenían ya tres maestrías financiadas, dos en Administración de Empresas y una en Educación a campesinos de Pacayitas de la Suiza de Turrialba que no tenía teléfono, que es un pueblito que queda a 40 minutos en moto, porque el líder sale en moto de la Suiza y de ahí a Turrialba, es decir, es un lugar bien remoto, sin embargo, hoy sale en las noticias de que los conectan a internet.

Entonces, esto nos da una idea de que y yo estoy seguro de que el ICE está muy en esa posición, don Pedro Quirós, el Presidente Ejecutivo del ICE tiene un compromiso personal de él muy serio de llevar estas cosas a las comunidades que creo que sería otra cosa interesante de explorar porque el tema de poner a la población costarricense en contacto con este tipo de enseñanza para que nosotros seamos una sociedad de servicios, creo que nos impone el respeto a la garantía constitucional de igualdad ante la Ley y no puede ser que solamente tengan acceso los que están en colegios que están a la par de la torre donde está la conectividad y que lo puedan tener todos nuestros habitantes.

Definitivamente es una noticia muy estimulante la que nos trae el señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS : Yo le decía también a la señora Ministra que hemos venido con el programa de Inglés presentando un problema que no es específico de la UNED por la carencia de profesores así como lo están habiendo también en el Ministerio de Educación Pública.

Le planteábamos buscar algún convenio con otro país de habla inglesa que pueda enviar educadores pensionados a fortalecer los programas en Costa Rica. Ella dice que sí lo ve muy factible, nada más que tenemos que buscar la forma de implementarlo y ojala que muchos de ellos puedan vincularse con la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico elaboró el dictamen para que se aprobara el rediseño de esta carrera precisamente por los argumentos que dio el señor Rector y eso está aprobado y estuvimos todos de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya está en CONARE. Tardó un poquito la remisión a CONARE, pero ya se entregó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta respuesta que brinda don Olman Díaz es a petición de un acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios por un problema del plan de transición, entonces, quería decirle don Rodrigo que lo mande a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil para que sean ellos, porque ya la parte académica ya nosotros la resolvimos.

Lo otro que le quería comentar a don José Miguel Alfaro, es que yo coincido y don Rodrigo sabe que en ese sentido esta servidora siempre ha dicho que la UNED es la Institución que puede precisamente por el mandato que le dio el legislador en la parte de que es una Institución especializada en el uso de los medios de comunicación social es la que más debería de contribuir en el uso de los desarrollos tecnológicos precisamente para que las personas puedan aprender.

En el caso de matemáticas, nosotros desarrollamos con el apoyo de CONARE un proyecto y nosotros venimos desarrollando y trabajamos con escuelas rurales, que es poner escuelas en contacto desarrollando proyectos colaborativos con ejes transversales, es usando matemática como eje impulsor, pero en realidad se usa en todas las materias porque son proyectos colaborativos, por ejemplo, Las Riquezas de mi cantón; Plaguicidas, amigos o enemigos; Conservación de Suelos; La Deforestación; y el año entrante vamos a hacer una simulación precisamente por todo el apoyo que nos está dando el Colegio Ambientalista de Pérez Zeledón y ahí vamos a salir con un proyecto donde lo van a liderar los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo le ha ido ahí por cierto?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Muy bien. ¿Qué es lo que tenemos con esto don José Miguel? El hecho de que el proyecto lo tenemos en escuelas, este año lo hicimos en Nicoya, Ciudad Neily y Liberia, pero también lo hicimos en colegios, en Nicoya, Liberia, Ciudad Neily, Puriscal en dos colegios, el Técnico y el Académico, Carrizal, Atenas y el Liceo del Este de acá y realmente nos ha ido muy bien.

El Ministerio de Educación Pública, la señora doña Yarith Rivera, la segunda de la Viceministra, ella nos apoyó y el año entrante si Dios nos tiene todo bien, el

proyecto lo vamos a extender más pero con el apoyo ya de los asesores del Ministerio de Educación Pública.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero sin perderlo en la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Claro que sí, la UNED es la que lo lidera, lo hacemos con los compañeros de la UNA, pero la UNED es la que lo lidera. Yo le quería contar algo nada más. La Fundación Omar Dengo y así se lo expresé a don Rodrigo, es muy celosa con el trabajo.

Yo le mandé a doña Andrea Fosoli y pedí una cita con ella y nunca me respondió, sin embargo, hay encargados de laboratorio de la FOD, que trabajaron conmigo a escondidas porque estaban interesados y porque me conocían y porque en el año 96 y 97 yo había trabajado para la GBM desarrollando proyectos en telecomunicaciones con don Alberto Cañas hijo, entonces yo sabía lo que estaba haciendo, ellos habían trabajado conmigo.

¿Cuál es el problema que yo le noto a la FOD? La FOD se ha centrado un poco en lo que es la parte robótica en algunos casos y la otra es en usar micromundos. Nosotros lo que estamos haciendo es echando mano a todas las herramientas posibles que puedan tener los estudiantes, pero además, a saber usar la internet para poderse comunicar e intercambiar y hacer foros de discusión y poder desarrollar proyectos y enviarlos, o sea, a ser parte ya de ese proceso de comunicación y de ese proceso educativo. Por eso le pusimos nuevos ambientes educativos en la educación matemática.

Esto se lo digo porque a mí me ha extrañado muchísimo que esfuerzos que hacen las distintas instituciones, hay instituciones que son celosas. El otro día me encontré a Annie la que trabaja en el CENADE que trabajó mucho para el programa de Informática, fue la semana pasada que la vi y donde me vio me dijo, -Marlene necesito hablar con usted-, le dije, -¿qué pasó?-, me dijo, -es que el señor Ministro me está pidiendo que atienda 50 colegios particulares que tienen ciertos problemas y me hablaron del proyecto suyo, entonces queremos ver si usted nos ayuda, porque usted está trabajando también con Pavas-, le digo yo, -sí, así es-, y quedamos de reunimos por ahí del 20 y resto de diciembre porque era el único rato que ella tenía y le dije que me llamara a tal teléfono y le dije que iba a trabajar con el MEP, con el apoyo de los asesores.

Pero cuando trabajo con el apoyo de los asesores es con los asesores regionales, ellos sí me ayudan porque hay cierta resistencia. En este momento le puedo asegurar que la UNED tiene, es más yo hasta formé una guía metodológica para la capacitación y hay una propuesta para capacitación para los docentes de primaria y secundaria en todo el país, con los asesores y todo.

El problema es que esa madurez que debería existir ya para poder compartir experiencias no es tan fácil. Hay personas que creen que es terreno sagrado, yo creo que no, en el caso nuestro yo le decía una vez a don Rodrigo, para nosotros

la UNED es un mandato, porque lo estamos usando y lo están usando aprendizaje en línea o que sé yo, es una obligación.

Si le quería comentar eso porque nosotros hemos hecho esfuerzos y se hacen los esfuerzos para los cursos especiales pero hay otro grupo de gente que estamos trabajando con proyectos gracias a los fondos del Sistema de CONARE y que realmente va poco a poco. Ya los estudiantes, hemos estado en Guápiles, en Limón, en Siquirres y se trasladan a los niños hasta el Centro. Para ellos ya van relacionando a la UNED se identifican con el Centro, es más cuando uno llegaba a trabajar con ellos le decían, -vamos para la UNED-.

¿Por qué? Porque simplemente lo que ellos ven es la única opción que tienen pero trabajamos en Escuelas con ciertas limitaciones, o sea, lo que le quería decir es que sí hay muchos compañeros aquí en la Universidad que hacemos algunos esfuerzos para ayudarles a algunas poblaciones, supongo que hay desconfianza en algunos aspectos, por ejemplo, la Directora del Liceo de Puriscal, ya me mandó a decir que por favor el año entrante tenía que volver a ir al Colegio de ellos y la compañera de Santa Cruz, doña Rosa me mandó a decir, -doña Marlene por favor aquí vengan el año entrante-, yo le mandé a decir que sí, porque es una necesidad en ciertas poblaciones.

No es un gran proyecto, es el hecho de poner en contacto a los niños y a los jóvenes y poder intercambiar información a poder desarrollar proyectos conjuntos, ellos mismos participan en foros y al final por ejemplo, el año pasado me dijo una mamá en Cañas, porque para ellos es una gran cosa también que estuvimos en San Miguel de Cañas, ella decía, -no hay posibilidad de que esto nos lo den a nosotros-, yo le decía, -por supuesto que sí, sí hay posibilidad-, porque para ellas es algo muy simple.

Otra señora llegó y nos dijo, -yo quiero darles las gracias porque ya le puedo escribir a mi papá-, yo pensé que me iba a dar las gracias por matemáticas o algo así, pero ella me dice, -sí, es que mi papá está en Estados Unidos y no sabíamos como escribirle y como mi hijo ya aprendió, ahora nos podemos comunicar-.

Vean que hay cosas tan sencillas que le cambian la dimensión a las personas, pero sí lo hacemos don José Miguel para que usted sepa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un gran proyecto Marlene, lo que pasa es que no es muy numeroso. Sí es un gran proyecto, no es masivo porque todavía no puede ser masivo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Sobre esto hay dos cosas que quisiera comentar y que me preocupan. Uno es y que ya doña Marlene lo comenta, que esto se vaya a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, que se vaya a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Mi preocupación va en este sentido. Este tipo de acciones deben estar muy de la mano también con la Dirección de Asuntos Estudiantiles en todo, quiero ir un poco más allá, que en estos procesos pueda participar la Dirección y sobre todo la parte de orientación y divulgación, porque es mi preocupación en cuanto a que la Dirección de Asuntos Estudiantiles no está adecuadamente enlazada con el resto de la Universidad.

Entonces, surgen ciertas iniciativas y estas deben de ser arto conocidas por la DAES para lo que es el trabajo posterior, el impacto que hay que hacer. Aquí hay dos cosas importantes, una que es el promover el programa, como hacer el programa, no es lo mismo que le manden a la Dirección un programa ya elaborado para que lo promuevan, que la Dirección haya tenido la oportunidad de ir conociendo la obligación del programa para su promoción posterior.

La otra parte es que y aquí ya apuntando un poco más hacia la calidad académica, para el éxito de la población estudiantil en estos programas que requieren de destrezas y habilidades específicas, entonces, debe de considerarse dentro de la propuesta curricular el como resolver aspectos como estilos de aprendizaje, técnicas de estudio y otro tipo de cosas para que el estudiante sea exitoso, porque podemos ir y promover el programa en todo el país, pero creo que debemos de acompañar y desde la propuesta curricular pero no llegar y decir dentro de 3 o 4 años a doña Nuria Rodríguez y le diga al Programa de Orientación, -me están fracasando los estudiantes, ¿cómo resuelvo esto?-.

Sino que hay que ir desde ahora tomando en cuenta que es lo que está sucediendo por ejemplo en el Programa de Enseñanza de las Matemáticas. En el Programa de la Enseñanza de las Matemáticas hay una debilidad importante que debe de ser resuelta que es que muchos de los estudiantes que ingresan a ese programa no tienen ni las habilidades ni las destrezas ni la vocación para ser profesores de matemáticas. Eso hay que resolverlo.

Desde el proyecto RAMA en el que yo estoy trabajando es una de las deficiencias que ya está claramente establecida. En las 4 universidades se ofrece el profesorado de la enseñanza de las matemáticas y en las 4 universidades se tiene exactamente el mismo problema. Hay una población que llega que no debería de estudiar el profesora en la enseñanza de las matemáticas, que finalmente terminan siendo profesores y finalmente terminan siendo malos profesores de matemática y que es lo que está agravando el problema.

Ese es un asunto y ahí es mi insistencia en que deben de generarse acciones concretas para que el área de Vida Estudiantil se pueda incorporar efectivamente en la docencia.

La otra cosa don Rodrigo, cuando se habla de 4 o 5 mil faltantes en el mercado laboral en un área específica, creo que es un asunto que podría verse desde CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: La conclusión de la señora ministra es que las demás no tienen capacidad de respuesta, que la única que puede atender esto es la UNED. Palabras literales de lo que dijo la señora ministra.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: No es para darle respuesta al problema. Es que si desde la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil se tuviera conciencia de las necesidades que hay en los mercados laborales, desde ahí se podría promover de manera conjunta y hacer conciencia porque hay tres comisiones en el área de Vida Estudiantil.

Está la de Registro, está una que se llama las DOIES, que es de orientación y de divulgación y ahora hay una que es de visita conjunta a Colegios. Entonces, se van a promover en términos generales el ingreso a las universidades, información sobre universidades y divulgación sobre universidades del Estado, pero nos enfrentamos en esas visitas a la disyuntiva que el estudiante pregunta que cuál es el mercado laboral de las carreras que nosotros estamos ofreciéndole y no tenemos ninguna información.

Entonces, si se llegaran con datos como estos son iniciativas que deberían de generarse desde el CONARE para que estas actividades se tengan conciencia. Hay circunstancias por ejemplo, cuando se hacen estas visitas, cuando se hace la divulgación en este momento, un altísimo porcentaje de estudiantes de secundaria lo que quiere estudiar es Criminología por ejemplo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por los programas de televisión.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Por los programas de televisión por ejemplo. Siempre a todas las visitas que uno hace es lo primero que preguntan. Esas cosas son las que nos impactan. Así de terrible es, esas cosas son las que impactan y todos quieren criminología.

Si usted va a cualquier Colegio y habla 5 minutos de la UNED y les entrega una hojita con las carreras de la UNED, inmediatamente levantan la mano para preguntar sobre Criminología. Es lo único que interesa en este momento.

Entonces, es responsabilidad de todos estos equipos de trabajo conducir el mercado laboral, llegar con información y decir aquí hay por ejemplo, cuando hubo el faltante de maestros que se crearon los planes de emergencia, ahí con doña Cecilia Balmaceda me tocó recorrer todo el país para promover los famosos planes de emergencia y conseguir candidatos a esos programas, que es una cosa que se podría hacer ahora con este programa, pero insisto que debería hacerse más integralmente, más desde una propuesta al que el estudiante no solo se le ofrezca un programa donde se le garantiza un mercado laboral sino que es un programa donde se le garantizara donde se le planteará una posibilidad de éxito razonable a la hora de emprenderlo, porque no todos tienen las capacidades ni las habilidades para enfrentarse a la Informática.

Esos eran dos comentarios que quería hacer. El otro es sobre la propuesta que hizo don José Miguel Alfaro sobre la enseñanza del Inglés, que en la Maestría en Tecnología Educativa por ejemplo, sé porque fui parte de uno de esos proyectos de diseñar y elaborar multimedias para la enseñanza y el aprendizaje de Inglés.

Lo que pasa es que esos proyectos, una vez que le dicen a uno, -perfecto, usted ya se va a graduar-, se archivan y son buenos proyectos que ahí están ya fundamentados, que están las herramientas y es nada más de desarrollarlos, entonces yo creo que por ahí también hay que tener un poquito de cuidado sobre todo con esta maestría donde surge mucha propuesta para desarrollar nuevas tecnologías para la enseñanza de matemáticas, de Inglés. hay productos más adaptados a nuestra realidad, a nuestros estudiantes que podrían sacarse de esos archivos y llevarse.

Creo que es un poquito lo que le falta al SEP, tomar todos esos procesos de investigación y darles el paso siguiente que es para que vuelvan mucho más activos.

Esos eran mis comentarios sobre este tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mandamos el informe de Olman Díaz y Nuria Rodríguez a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece conveniente que se mande pero también quisiera rescatar algo que mencionó don Joaquín, y es solicitarle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, políticas que se deben de considerar cuando se hacen los rediseños de programas donde se considere la formación integral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde la perspectiva estudiantil. Muy bien.

* * *

El acuerdo se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. **Recordatorio del MBA. Rodrigo Arias, para que el Consejo Universitario asista al Consejo de Escuela de Educación el próximo martes.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero recordar la invitación de la Escuela Ciencias de la Educación para el martes a las 2 p.m., don José L. Torres va a asistir en mi lugar como Vicerrector Académico ya que no estoy en el país.

3. **Invitación del MSc. José Luis Torres, Coordinador de la Cátedra “El país que necesitamos”, para asistir al relanzamiento de la cátedra.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar de parte de don José Luis Torres como coordinador de la Cátedra El País que Necesitamos, una invitación a un relanzamiento de la cátedra el 5 de diciembre a las 9 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber. Sería tomar nota de esto.

4. **Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la situación presentada por la señora Elisa Delgado, que realizó su Doctorado en la UNED de España y acuerdo que se le envió a la Dra. Lizette Brenes cuando era Directora de Posgrado en ese entonces.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el año 2000 el Consejo Universitario se le había presentado una solicitud de un grupo de costarricenses, unos eran funcionarios y otros no, con el Programa de la UNED de España.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se refiere a las personas que cursaron el Doctorado de la UNED de España.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí señor. El Consejo Universitario hizo varias gestiones. Doña Lizette Brenes estaba como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y el Consejo Universitario tomó dos acuerdos. Lo que quiero es que don Rodrigo Arias los tenga presentes porque a veces me parece que a las personas les complica el asunto.

El acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión No. 1445-2000 del 9 de mayo del 2000 dice: *“1. Solicitar a la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado que en el plazo de dos meses gestione ante la UNED de España los documentos y certificaciones pertinentes de todos los estudiantes inscritos en el Programa de Doctorado en Educación.//2. Solicitar al Dr. Luis Ricardo Villalobos, Coordinador del Programa Doctorado en Educación que: a) proceda a realizar el estudio correspondiente de aquellos estudiantes que ya tienen sus documentos debidamente en orden, b) en un plazo de 90 días hábiles emita criterios sobre la condición académica de cada uno de los estudiantes pertenecientes a este Programa de Doctorado, c) Estudie a la brevedad la propuesta suscrita por 10 de los estudiantes del Doctorado de España para que se les resuelva su situación.// Para estos efectos se autoriza un arancel único de \$500 para cada estudiantes de acuerdo con los lineamientos que apruebe el Consejo Sistema de Estudios de Posgrado”.*

En la sesión No. 1480-2000 se acuerda lo siguiente: *“ Ratificar que los \$500 aprobados en la sesión No. 1445-2000, Art. I inciso 8), del 17 de mayo del 2000, es un arancel único para que los estudiantes que se encontraban con el Programa*

de Doctorado UNED de España - UNED de Costa Rica, sin concluir, puedan terminarlo en la UNED”.

Esto fue un compromiso que se adquirió porque creo que cuando estuvo don Celedonio Ramírez de Rector y estando de Vicerrector Académico don José Joaquín Villegas habían establecido ese convenio. Luego la UNED tenía ese convenio con la UNED de España y abre el Doctorado en Educación al final es necesario darle una solución a las personas que se ven afectadas de alguna forma de esto.

Esto es importante porque el Consejo Universitario tomó los acuerdos de manera genérica porque era una población que estaban pendientes y por eso es que quería respetuosamente decirle a don Rodrigo Arias porque dije que si don Rodrigo Arias estuviera informado de esto algunos problemas que eventualmente se pueden estar generando no tienen porque darse.

Luego dice el acuerdo: *“2. Expresar satisfacción por el acuerdo al que ya llegaron las partes, según lo manifestado en el documento SEP.593-2000 y en la sesión de la Comisión de Desarrollo Académico.// 3. Exhortar a las instancias institucionales involucradas en este asunto, a poner todo su empeño en finalizar el diferendo planteado entre los estudiantes y la UNED, y facilitar administrativamente la conclusión exitosa de los programas de Doctorado, según los lineamientos académicos de esta Institución.//4. Solicitar a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, que comunique este acuerdo a todos los estudiantes del Doctorado en Educación ofrecido en convenio con la UNED de España, e informe a la Secretaría del consejo Universitario sobre esta comunicación”.*

Puede decir por qué digo esto. Recientemente doña Elisa Delgado me contó que no había podido graduarse, ella hizo la presentación de la tesis hace un año con distinción y tiene el acta. No ha podido graduarse porque ahora le están pidiendo certificaciones que debe tener de la UNED de España, solo que en aquel momento el acuerdo del Consejo Universitario era que mediante la Dirección de Posgrado se tramitaran todas esas certificaciones porque sino las personas tienen que ir a buscarlas allá, entonces había que realizar ese tipo de acciones.

Indagué un poco de cómo se había resuelto del problema en el caso de doña Eugenia Chaves que era un caso similar y me dijeron que había tenido la colaboración de doña Alejandra Castro que había ido a España y que le había ayudado con esas certificaciones.

En todo caso, me parece que una persona como doña Elisa Delgado que se ha esforzado y el trabajo que hizo es sobre el Programa de Matemáticas y creo que es valioso para nosotros y si hay un acuerdo claro de que se le solicitaba a la Dirección del SEP que interpusiera todas sus acciones para poderle resolver esa situación a las personas afectadas debe hacerse.

Lo que interpreté de las palabras de doña Lizette Brenes es que a ella le queda incómodo sacar esas certificaciones porque pretenden que vaya a España cuando tengo hasta una nota de don Luis Ricardo donde se había revisado todo y se habían hecho las equiparaciones.

Se que hay asuntos de carácter interno en la Oficina de Registro que todos los estudiantes deben de cumplir, eso lo entiendo.

Lo que me preocupa es que al final esto vaya más allá donde tiene que ir y cuando hay un acuerdo del año 2000 que debió haberse resuelto. Pareciera que van recados de la afectada a las distintas instancias y aquí tal vez doña Nidia Lobo nos pueda ayudar un poco más en esto independientemente quien sea la que esté dirigiendo en este momento el Sistema de Estudios de Posgrado, ya había un mandato del Consejo Universitario para que eso se resolviera y tuviera un final feliz.

Eso es una petición respetuosa pero me pareció que en este caso para doña Elisa Delgado a veces digo porque le mortifican tanto el asunto si ella merece ya graduarse porque presentó el examen de candidatura aquí y no ha podido cumplir.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tenía conocimiento de la situación de doña Elisa Delgado. Voy a hacer la consulta del caso.

MED. JOAQUÍN JIMÉNEZ: Sobre eso tengo una preocupación que me parece que se repite con más frecuencia de la que uno quisiera. Gente que llega y hace todo el proceso académico termina su presentación de tesis y después le ponen trabas para entregarle el título porque no ha cumplido con requisitos administrativos.

Creo que convendría que la DAES pueda dar un informe de con qué frecuencia sucede eso, cuántos casos de esos se dan.

El otro día una muchacha de Palmares que estaba trabajando en una escuela en San Carlos me contactó para que por favor le ayudara en una circunstancia muy parecida. Ella ya había terminado todo su proceso y cuando fue a pedir la certificación de título le dijeron que no porque faltaba algunos requerimientos administrativos que ella no había resuelto.

Creo que evidentemente afecta mucho al estudiante indistintamente quien sea. Eso hay que ponerle atención.

Se podría solicitar un informe a DAES sobre posibles inconsistencias que se dan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería sobre las causas de carácter administrativo que producen problemas al estudiante que ha concluido toda la parte académica en su programa de estudios y que le impiden graduarse oportunamente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que esto toca un tema que es recurrente en la Administración Pública, incluso si uno analiza los asuntos que llegan a la Sala Constitucional me atrevería a decir que su inmensa mayoría son porque la administración no cumple eficientemente su carácter de servicio.

Creo que se puede entender que hayan estudiantes que omiten algo y después tienen que subsanarlo. Cuando hice el expediente para poder participar en el proceso electoral del Consejo Universitario.

Resulta que llegué a la Escuela de Derecho y les dije que necesitaba una certificación de que fui profesor y me dijeron que no que tenía que ir a otro lado. En el otro lugar me dijeron que solo había hasta cierto periodo.

Finalmente casi que por misericordia en la hora veinticinco logré que me dieran un documento en donde constaba los años de servicio y me dieron un día antes de que venciera el plazo aquí.

Independientemente de historia antigua que empezó en el siglo pasado, hay un fenómeno que profesionalmente he encarado con un sin sabor. Para mí el Estado Costarricense es una entidad única frente al administrado, el Gobierno y las instituciones son entidades únicas.

Entonces no es posible que vaya a una institución y me digan que tiene que ir al piso que sigue para que ahí le pongan algo.

Recuerdo una vez que me correspondió participar en la exportación de un avión que es algo difícil de exportar porque el avión anda por todo lado. Para que el avión saliera del aeropuerto Juan Santamaría hubo que conseguir 11 sellos distintos dentro del aeropuerto. O sea, el piloto tuvo que ir a 11 oficinas distintas a que le pusieran todos los sellos: sanidad, fitosanitaria, seguridad, drogas, etc.

Me pongo a pensar es que no debemos cultivar un sentido de servicio donde a la administración le compete averiguar las cosas que son la de la Administración.

Por ejemplo, en estos momentos según la tarifa de certificación del Colegio creo que son ¢10 mil, una persona llega con una personería a cambiar un cheque y ya tiene más de un mes lo regresan entonces tiene que ir donde un abogado que son ¢10 mil.

Entonces pienso qué le cuesta al banco sobre todo de clientes decir esta no ha variado los datos tenemos en archivo y el trámite continúa. Creo que esto debiera servirnos para orientar esto porque creo que el informe es mucho más cuantos casos ha habido, es que debiéramos pensar cómo se puede diseñar un sistema.

Un estudiante, sobre todo de zonas alejadas, que tenga que venir a San José a pedir un trámite de algo eso no le baja fácilmente de ¢5 mil que gasta en

transporte, comida y alojamiento y le dicen vuelva el mes entrante porque el funcionario tiene hoy libre.

Ese tipo de cosas me parece que no se justifican y creo que la UNED que se debe a sus estudiantes debiera hacer un esfuerzo especial para que le llegue al estudiante la información en su domicilio

Un amigo hace muchos años fue a Inglaterra a pasar unas vacaciones y encontró que le era más barato comprar un carro de segunda mano andar por todo lado y dejarlo ahí y venirse, entonces decidió dejarlo en el parqueo del aeropuerto en Inglaterra. Luego de seis meses recibe una carta de la autoridad de Inglaterra diciéndole que era el dueño del vehículo tal, ese vehículo estaba estacionado en el aeropuerto se le pasó el límite legal, en vista de que no fue reclamado lo rematamos porque debía tantas libras de estacionamiento. Se adjunta un cheque de 4 libras que le corresponden como excedente.

Entonces dice uno será que tienen una genética distinta.

MBA. RODRIGO ARIAS: El espíritu de servicio hay que seguirlo impulsarlo siempre, se ha avanzado pero todavía falta mucho por hacer. Son las personas las que hacen la diferencia pero los sistemas tienen que ayudar.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

5. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la publicación en la Gaceta, "UNED, Declarada Benemérita de la Educación y la Cultura de Costa Rica".**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que en La Gaceta de ayer salió publicada la Ley No. 8623 que declara a la UNED como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura de Costa Rica.

6. **Entrega de copia de la propuesta elaborada por el Dr. Celín Arce, como Miembro Representante de CONARE, a la Directora Ejecutiva del CONESUP sobre la reforma al Reglamento General del CONESUP para crear el artículo 22 bis del mismo.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer entrega copia de la propuesta elaborada por el Dr. Celín Arce, como representante de CONARE ante CONESUP, remite a

la Directora Ejecutiva del CONESUP que es doña Evelyn Chen Quesada, ella viene de la UNA.

Es una propuesta de un Decreto Ejecutivo que establezca en el Reglamento General del CONESUP las condiciones que deben de cumplir universidades privadas que pretendan brindar carreras o cursos bajo la modalidad de educación a distancia.

Eso todavía no es un Decreto aprobado pero para que el Consejo lo conozca, incluso podemos tomar un acuerdo de este Consejo apoyando la gestión.

Se puede dejar en agenda y luego se toma un acuerdo. Esto está en manos del Ministro. Se debería de ver si se introduce o se quita algo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tal vez don Celín Arce podría hacer una presentación .

7. **Entrega de copia de la sentencia dictada por el Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía donde se absuelve de toda pena y responsabilidad al encartado MBA. Rodrigo Arias.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdan que hace un tiempo el Sindicato UNE-UNED había acusado a la UNED y este servidor por supuestas prácticas laborales desleales con el nombramiento de representante del Sindicato ante la Junta de Relaciones Laborales.

Afirmaba entonces y lo reafirmo hoy que para mi esa acción del Sindicato a llevar a la UNED ante un departamento administrativo de un Ministerio es a mi entender el intento de violación más fragante que conozco de la autonomía universitaria y lamentablemente ese intento fue ejecutado por el Sindicato de la UNED en contra de normas aprobadas por este Consejo Universitario que tenía que velar porque se cumplieran.

El proceso se siguió adelante el Ministerio de Trabajo lo pasó al Tribunal de Menor Cuantía. Recientemente se dio la acción del juicio y se nos comunicó la resolución del Tribunal el cual dice: *“se absuelve de toda pena y responsabilidad al encartado don Rodrigo Arias Camacho por la infracción de prácticas laborales desleales al negarse a nombrar al Sr. Joaquín Jiménez Rodríguez como representante del Sindicato ante la Junta de Relaciones Laborales”*.

Hago entrega copia de toda la resolución que hace el Tribunal, no obstante y por la repercusión que tuvo este caso en el Consejo Universitario y además la comunicación de cosas que no eran ciertas que hizo el Sindicato a la comunidad universitaria.

Quiero leer una parte de la resolución para que quede en actas el día de hoy, es un análisis en cuanto al caso concreto, que dice:

“III. De los elementos de convicción aportados en autos este Tribunal llega a la conclusión que no existe méritos para estimar que el encartado cometió los hechos que se le endilgan en virtud de que él mismo actuó conforme el artículo 113 y reformado el Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia del cual el mismo sindicato tuvo conocimiento a su reforma tal y como lo demuestra el documento que enrola folio 22 a 24 del expediente administrativo el cual fue confirmado por el testigo Sergio Alvarado Madrigal quien manifestó lo siguiente: “se les envió correo electrónico a todos los gremios de la reforma”, así que no es de recibo lo alegado por la denunciante de que no se le había comunicado tal situación a los diferentes gremios por lo que de alguna forma los mismos gremios aceptaron que dicha reforma se llevará a cabo y que combinó con la reforma del citado artículo según prueba documental visible a folio 13 del expediente administrativo.

Ante esta situación se observa que el Sr. Rodrigo Arias Camacho hizo bien al aplicar la normativa....” lo malo hubiera sido que no lo aplique aunque al Sindicato no le gustara. “... y pedir al Sindicato que cumpliera con el presupuesto de la norma, o sea normar al representante del Sindicato mediante Asamblea General.

Toda vez que dicho imputado lo que hizo fue hacer uso de su potestad que ejerció dentro de los parámetros de razonabilidad y de proporcionalidad. Asimismo se considera que al Sindicato no podía obligar a dicho Rector que incumpliera la normativa aprobada”. Eso era lo que querían que este servidor desconociera un acuerdo del Consejo Universitario una norma aprobada y siguiera sus caprichos, eso no se puede desde ninguna manera.

Luego dice: *“toda vez que si lo hacía incurriría de algún modo en violación al principio de legalidad pues para cumplir con lo solicitado por el Sindicato se tenía que volver a reformar el Art. 113 del Estatuto de Personal como efectivamente se hizo según documentación presentada en folio 52 a 55, lo que viene que significar que este artículo en principio aplicó dicho Rector lo hizo a derecho, tan es así que el representante propuesto por el Sindicato fue nombrado en Asamblea General y es representante ante la Junta de Relaciones Laborales de manera regular desde el ocho de agosto del 2006...”, ya no lo es por otras razones pero el Sindicato finalmente tuvo que cumplir la norma que este Consejo aprobó en el ejercicio de nuestra autonomía y en el marco legal que nos cobija.*

Luego dice: *“ en cuanto a la solicitud de violación a los Convenios Internacionales y artículos del Código de Trabajo por derechos sindicales, las suscritas no entran a conocer las mismas toda vez que de los hechos aprobados se determinó que no existen tales prácticas laborales desleales, así como que dicha institución con base en el artículo 84 de nuestra Constitución Política tiene independencia para organizar, por lo que estaba en su derecho de reformar sus estatutos de personal,*

previo a la consulta a sus agremiados, tal y como sucedió, los cuales no se opusieron en el momento oportuno, quedando dicha norma aprobada. Por lo anterior el Rector estaba en la obligación de cumplir con ese mandato. No podía el Sindicato, obligar a dicho representante a desaplicar la norma descrita, ya que no tenía esa potestad, pues si ellos consideraban que existía alguna violación de los artículos del Código de Trabajo y Convenios Internacionales, ratificados por nuestro país entorno a los derechos sindicales, debieron ya sea, interponer ante la misma administración su inconformidad....” lo cual dije aquí reiteradas veces “... o bien presentar una acción de inconstitucionalidad por violentar derechos fundamentales...” lo cual dije aquí en muchas ocasiones. Los propósitos del Sindicato eran otros cuando siguieron ese camino para tentar contra la autonomía universitaria de la UNED.

Luego dice: “ ...De los hechos probados también se demostró que la administración reformó el tan mencionado artículo 113 del Estatuto de Personal, por lo que se cumplió con lo que el Sindicato en principio estaba inconforme. De la prueba testimonial recibida, no se logró determinar aparte de lo que se consignó en la declaración del testigo señor Sergio Alvarado Madrigal que el encartado hubiera actuado con dolo culpa en los hechos investigados, ya que como se dijo el mismo cumplió con el ordenamiento jurídico. En consecuencia se absuelve de toda pena y responsabilidad al imputado señor Rodrigo Arias Camacho en su condición de Rector de la Universidad Estatal a Distancia, por la infracción de prácticas laborales desleales”.

Quiero manifestar mi complacencia por este resultado que fue tergiversado por el Sindicato cuando en algún momento puso un comunicado a la comunidad interna diciendo que las autoridades le daban la razón y que viéramos como aquí éramos unos violadores de los derechos de los trabajadores, todo es mentira.

Me alegra mucho que esta haya sido la resolución final. Es la primera vez que estaba sentado en el banquillo de los acusados por defender la autonomía universitaria contra el Sindicato, por defender la capacidad de este Consejo de autorregularnos haciendo uso de las facultades que nos da la Constitución Política y por defender la legalidad que rige el funcionamiento de una institución como la UNED.

Lo más lamentable es que haya sido el Sindicato el que ha tratado de violentar la autonomía universitaria principio constitucional fundamental para las universidades en Costa Rica.

8. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la nota enviada por el señor Mario Alfaro, Secretario General de UNE-UNED, sobre la reunión de trabajadores en la que se acordó la propuesta salarial para el 2008.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota del Sindicato UNE-UNED.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS da lectura a la nota remitida por el Sindicato UNE-UNED.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde tomar nota. Me extraña y lo quiero hacer como comentario y relacionado con informe que tengo en relación con ello. Tiene como fecha de recibido en el Consejo Universitario por doña Ivania Adanis, el miércoles 21 de noviembre a las 9:30 a.m.

Había convocado a los representantes de los gremios para el miércoles a las 10:30 a.m. en la Rectoría. Ahí llegó don Mario Alfaro no me informó de que hubieran entregado una nota de este tipo hasta aquí la estoy conociendo.

Se presentó una situación interesante que es la que quería informare acá porque don Mario Alfaro además de ser Secretario General del Sindicato llegó acompañado por representantes de la comunidad universitaria que actúan en calidad de asesores para efectos de este proceso de negociación salarial.

Sus tres asesores en esta materia doña Amalia Vega, don Carlos Vega y don Mario Valverde, pero quiero resaltar la situación de don Mario Valverde porque él expresó en la reunión que la APROFUNED como asociación gremial se retiraba de la negociación salarial y tengo a todos los que estuvieron en la reunión como testigos, antes les consultas de los demás miembros si eso era así como lo habíamos escuchado y sí era así, que la APROFUNED se retira oficialmente por lo menos de palabra de don Mario Valverde, su representante, se retira del proceso de negociación al que el Rector los había convocado y que él como persona y funcionario sigue participando en calidad de asesor del Sindicato pero no como APROFUNED.

Obviamente los demás representantes de los gremios, tanto de APROFUNED como de AFAUNED manifestaron que ellos si siguen en este proceso de negociación al que la Rectoría había convocado a los gremios hace varios meses reuniones que se interrumpieron por causas ajenas a la Rectoría, entiéndase por qué los miembros de los gremios no podían ir a las reuniones porque habían otras cosas en las que estaban involucrados, para más claridad la lucha contra el TLC, entonces decidieron retirarse durante esos meses de las negociaciones salariales.

Esto es importante porque en correos que transitan por la red dicen cosas que no siempre son ciertas como el que le reclamé a don Mario Alfaro en la reunión del miércoles en relación con el documento que vimos aquí la semana pasada y manifesté mi desazón porque en el cuadro de aumento salarial aprobados por las universidades habían indicado que la UNED era un 8% lo cual es mentira y especialmente el Sindicato tenía que saber que estamos con un 10%, entonces no se vale mentir en estas cosas le decía a don Mario Alfaro menos en temas tan sensibles como universidades.

Me dijo que fue un error y le dije que una parte puede ser error porque en el documento más adelante hablaba de 9% sin embargo en el cuadro se indica inflación 8% en la UNED y no pone el 1% con el cual llegamos al 10% porque tenemos 9% de enero y el 1% ahora para cumplir 10%.

Le decía don Mario Alfaro que vea la imagen que da este cuadro, dice UCR 10%, UNA 10% más 1% si la inflación fuera mayor, ITCR 10%, UNED 8%, no se puede jugar de esa manera le decía a don Mario Alfaro está manipulando la percepción de las personas.

Puedo aceptar que el 8% fue un error pero en ningún lado indicó el 1% adicional y eso ya no fue error, fue omisión.

De igual manera no se pueden cosas que engañan a las personas, cuando en el cuadro habla para la UNA otros incentivos y menciona de 10% a 19% según categorías uno piensa que cómo hace la UNA para pagar un aumento del 19% en salarios es imposible.

El martes le dije a don Olman Segura en la reunión de CONARE que como estaba haciendo para pagar un aumento del 19% que eso les iba a causar a todos los Rectores una ola irresistible porque no teníamos tantos recursos como la UNA para pagar eso.

Don Olman me dijo que no había ningún aumento de ese tipo, el aumento es el que usted conoce que es un 4% en enero y 3% en julio para un 7% anual más el compromiso adicional de cubrir la inflación total si está fuera mayor. La UNED tiene un 6% enero estamos por arriba de la UNA, la inflación total la tenemos asegurada desde que propuse el cambio en la fórmula en la UNED, hubo que convencer a los gremios de que entendieran que eso era beneficioso con el ajuste que hacíamos a la fecha 31 de diciembre de acuerdo con la inflación acumulada de cada periodo.

Me dijo don Olman Segura, Rector de la UNA que algo se está confundiéndose y le dije a don Mario Alfaro, algo están manejando mal.

Don Mario Alfaro me sacó el acuerdo del Consejo Universitario de la UNA. Como saben la esposa de don Mario Alfaro es miembro del Consejo Universitario de la UNA y le digo a don Mario el acuerdo no habla de que este monto que está

señalando en este cuadro sea aumento salarial entonces no debemos de confundir las cosas.

Lo que hizo la UNA y que produce este resultado en el hay aumentos que varían hasta un 19% es algo igual a lo que hicimos en la UNED, es un reacomodo de las clases de puestos. Me dijo don Olman Segura que de 85 puestos que tenía la UNA hicieron una nueva clasificación de puestos, los integraron en menos clases de puestos quedaron con 12 clases de puestos y eliminaron mucho ese “picadillo” de puestos que las instituciones habían venido sumando con el paso de los años, entonces al aglutinarlos algunos suben como sucedió en la UNED.

Don Olman Segura dice que cerca de un 80% mejoraron salarios en porcentajes diversos casos concretos que mencionó, ellos tenían conserje 1 ó 2 ahora tienen solo una clase de puesto de conserje, todos los conserje 1 pasaron a 2 pero los dos se quedaron donde estaban, en cuanto a las secretarias se quedaron con dos clases entonces las que estaban más abajo suben y las otras al siguiente escalón.

Entonces ahí hay aumentos variados para las clases de puestos. Eso fue lo que se hizo en la UNED, con la reorganización de las clases de puestos en la UNED bajo el concepto de clases anchas, polifuncionales donde los aumentos son en muchos casos mayores al 19%.

Lo que quiero dejar claro en esta sesión es que en la UNED hicimos eso con porcentajes de crecimiento incluso mayores al 19% para algunos tipos de puestos.

Lo que le decía a don Mario Alfaro es que no se vale poner como aumento salarial eso porque es nuevamente engañar a la gente, eso no es un reajuste por aumento salarial es un reajuste producto de un estudio de reclasificación de puestos que son cosas muy diferentes, incluso los otros compañeros que están en la reunión dicen que eso jamás se puede aceptar como aumento salarial o usted Rector nos va a decirnos a nosotros, AFAUNED me refiero a AFAUNED porque estamos hablando de clases administrativas, que esa reasignación de puestos que hubo, ahora la considera una acción producto de una política de aumento salarial y jamás ha tenido esa intención, es una acción producto de un reordenamiento de clases de puestos, bajo conceptos modernos de clases de puestos como son las clases polifuncionales, más anchas de mayores posibilidades de desempeño de las personas y como una mejor valoración pero no se dan por aumento salarial esas decisiones sino por otras razones.

Pero no se vale que este cuadro de aumentos salariales me pongan eso y ahí ya no tuvo más respuesta que dar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estoy tratando de entender su razonamiento, lo que sucede es que en el caso de la UNA ellos si lo hicieron dentro de toda una propuesta integral y quizá esa es la confusión que tal vez se pueda estar generando, porque tanto la UNA como la UCR hicieron esa reclasificación de puestos pero lo vieron como un proceso integral.

Recuerdo que los acuerdos que había solicitado al Consejo Universitario se referían a eso, hubo primero un reajuste salarial para el año 2007 y luego quedó pendiente para el sector académico. Me parece que ahí es donde se generó la confusión que don Mario Alfaro podría estar interpretando, aquí no se hizo de esa manera sino que fue una decisión de la Administración hacer la reclasificación. Quizá por eso es que para usted no es parte.

Lo que estoy haciendo es tratando de entender el acuerdo en los términos en que lo hizo la UNA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así lo hizo la UNA y puede que don Mario Alfaro lo haya entendido mal no está obligado a entenderlo bien pero lo cierto para que nosotros lo tengamos claro, como creo que le quedó claro a los que estaban en la reunión del miércoles es que no podemos confundir las cosas.

Los aumentos que se produzcan en cualquier puesto de la UNED porque hay un estudio de reclasificación del puesto ya esa individual o colectivo en los términos que señala el Estatuto de Personal no es una política de aumento salarial.

Los aumentos salariales tienen otra dinámica se negocian de otra manera, esas reclasificaciones no la tenemos que negociar con nadie simplemente hay un estudio técnico que las justifica y se aprueba.

Lo que quiero es dejar claro es que al incorporar esa información a este cuadro se está tergiversando la forma de cómo se tiene que ver los aumentos salariales.

Las reclasificaciones, reasignaciones o reorganizaciones de plazas no son aumentos salariales lo que la justifican, no deben de confundirse desde ese punto de vista.

Luego les hice bastante observaciones en relación con este documento que conocen y que se entregó la semana anterior con varias aclaraciones. Les hice ver que en varios casos tienen errores garrafales de cómo entender incluso el FEES.

Don Carlos Vega trató de justificar su entendimiento del FEES con base en los informes de labores o informes presupuestarios de la UNED. Le decía que sí que lo comprendo plenamente a él y que a él no le puedo exigir que comprenda cómo está conformado el FEES. Que si este estudio lo hubiera hecho alguien de financiero entiéndase Presupuesto o Control de Presupuesto a esa persona le recomendaría trasladarse de oficina porque no entendía a estas alturas qué es el Presupuesto de la UNED y como se conforma el FEES.

A él que es de otra Escuela se lo puedo dejar pasar pero creo que debería de tener cuidado al asesorar al Sindicato en esta materia y entender claramente lo que está hablando porque aquí hablan de un FEES que no es el FEES de masa salarial. Aquí no están poniendo el FEES con todos los componentes que se han

venido incorporando los cuales no se dedican en su totalidad a cubrir masa salarial y tienen que rebajarse por lo tanto de aquel que hay disponible para masa salarial.

Cuando ellos llegan a la conclusión de que estamos en una relación FEES-Masa salarial del 1.93% y que entonces nos está sobrando recursos, eso es falso es una mentira porque no están entendiendo que es el FEES, más que una mentira es una equivocación por desconocimiento.

Hay que tener mucho cuidado con estos documentos que se mandan a la comunidad universitaria porque les decía que en el FEES hay que tener mucho cuidado lo que se envía porque en el FEES de ¢13 900 millones que tenían señalado hay ¢500 millones para equipo científico-tecnológico. Eso se le tiene que rebajar de cualquier comparación FEES-Masa Salarial. No podemos tocar nada de ese FEES para masa salarial.

Hay ¢200 millones para estudios de posgrado, ¢200 millones para tecnologías de información y comunicación que ayer aprobamos un proyecto en CONRE para llevar adelante la ejecución de esa parte. Me gustaría que algún día se pudiera presentar en el Consejo Universitario.

Así le reseñé los grandes proyectos más los que hay en las áreas de investigación, extensión, etc., y como de igual manera tiene que ir rebajando ese FEES para ver cuál es el FEES disponible para cubrir masa salarial.

En masa salarial tenemos que rebajar aquellos proyectos de estos autofinanciados que incorporan algún tipo de masa salarial, entonces tampoco podríamos hablar de la masa salarial que ellos señalan aquí. Ninguno de los dos números era correcto.

Me parece que ellos deben de tener cuidado porque como les he dicho una y muchas veces en materia salarial tiene que ser muy seriamente tratada y estos errores y -quiero pensar que son errores y mala intención – son peligrosos porque en materia salarial que es tan sensible es muy fácil manipular.

Me dijeron que había 500 firmas respaldado el documento y le dije que si me lo hubieran llevado seguro lo firmo, quien no firma un aumento salarial. Lo que pasa es que hay que conocer de lo que se está hablando.

En todo caso quedó claro que estoy en un proceso de negociación de salarios con los representantes de los gremios que yo había convocado antes, no excluyo del proceso a los representantes de AFAUNED, APROUNED, que están legitimados para participar en el proceso de negociación, no es exclusividad del Sindicato, en eso hubo algún intercambio de palabras al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tienen alguna propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en un proceso de negociación doña Marlene.

El Sindicato presentó esta propuesta, yo quedé de que a ellos les daré una respuesta en relación con su propuesta que entregaron al Consejo Universitario, señalándole de una vez claramente, que esa aspiración de un aumento del 12%, es imposible, es insostenible, y que luego de que responda a esta nota, le presentaré al grupo negociador, entiéndase representantes de APROUNED, AFAUNED y UNE-UNED, una propuesta de la Rectoría.

Don Mario Alfaro en un correo que envió ayer a la Comunidad Universitaria, indica, que yo lo haría el viernes 23, o sea hoy, y eso no es cierto tampoco, son muchas las mentiras que en esto se manejan; yo les dije que antes de la próxima reunión les entregaré una propuesta, la próxima reunión quedó para el miércoles 5 de diciembre, que la respuesta a esta propuesta de ellos, si se la daré la próxima semana, hasta les dije que desde México la voy a mandar, que no se preocuparan de eso y que después le entregaré la propuesta.

No sé de don saca don Mario, que es para el viernes 23, y lo pone hasta en rojo, en el comunicado que hace a la Comunidad Universitaria, eso era el problema, que uno no sabe en que espacio se está realizando esta negociación, y le dije a Mario claramente –dígame una cosa, si cada documento que yo le entregué a usted, si cada número que le dé usted inmediatamente lo pasa a la comunidad universitaria, yo prefiero negociar directamente con la comunidad universitaria-; porque así eliminó la posibilidad de la tergiversación, eliminó la posibilidad de que se manipule, elimino la posibilidad de un intermediario que llega a deslegitimar las propuestas del Rector ante la comunidad universitaria, le dije, no, no negociamos acá, aquí revisamos las propuestas, aquí las discutimos y si llegamos a acuerdos, esos obviamente después los trasmitimos a la comunidad universitaria, para conocer sus posiciones.

Porque de lo contrario y se los digo a ustedes acá, si esa va a hacer la actitud del Sindicato que está incumpliendo lo que hablamos el miércoles con los comunicados de esta semana, si esa es la actitud del Sindicato, prefiero abrir un espacio vía red de la UNED, para negociar directamente con la comunidad universitaria y hacerle a la comunidad universitaria mis propuestas y mis justificaciones.

Pero sí, no puedo permitir que en este proceso haya una intermediación entre el Rector y la comunidad universitaria para tergiversar y mentir, eso yo no lo puedo permitir, y ya este correo de ayer, aunque parecía inocente, termina con una cosa que no es cierta y reflejaba en rojo indicando que el viernes 23 el Rector va a entregar una propuesta y creando entonces como dicen don Celín, una expectativa en la comunidad universitaria; la otra semana va a decir –el Rector no la entregó-, es que nunca me comprometí a entregarlo así. Esto para que conste como informe en relación con toda esta situación de salarios que estaba en agenda, porque el Sindicato mandó esa nota el miércoles al Consejo Universitario,

y aunque después nosotros tuvimos reunión, no me habían dicho que lo hubieran entregado en el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia respetuosa don Rodrigo, pienso que uno tiene que tener presente en estas cosas, cada distancia juega el rol que le corresponde, digamos, yo no dudo que usted lo hace y lo hace bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo que cada uno juega un rol, pero hay que jugar con reglas éticas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, si, lo que pasa es que yo pienso que ya usted está predispuesto contra el Sindicato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre han jugado sucio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ya entra quejándose del Sindicato; pienso que más bien hay una práctica sana que tiene la Universidad y eso le ha servido a usted y le ha servido a todas las administraciones, es el hecho de que sea la Rectoría el que con las organizaciones llega a establecerse el tipo de negociación.

No dudo de que usted tenga la capacidad para poder debatir con ellos y ellos quizá lo que les ha faltado es información para hacer las cosas mejor, y poder interpretar las cosas dentro del contexto, la realidad de cada institución es distinta, pero si me parece don Rodrigo que no vale la pena actuar así, sinceramente no veo mala intención, tal vez les ha faltado la información adecuada para poder hacer las cosas. Lo que yo si creo, aunque me parece, lo que si creo es que hay un problema entre las organizaciones y eso tiene una ventaja usted, divida y vencerás, en este momento lo que hay es una fractura en las organizaciones, APROUNED y AFAUNED con el Sindicato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y APROFUNED que se retira.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno que está ahí a la par asesorando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como organización se retira.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, lo que si es evidente es una situación que se está dando, me parece que los mismos compañeros no se dan cuenta que no están jugando el rol que les corresponde, porque uno cuando está en ese tipo de acciones, uno tiene que jugar el rol que le corresponde, para eso lo tienen a usted, para eso usted es el Rector, y los otros tendrán que ubicarse en el acera que les corresponde, cuando se les confunde la acera, es el mayor problema. Creo que eso es parte de la vida universitaria, y usted tiene todo el derecho y la obligación de decirles –no la información no es así, es así-.

Pero no me parece bien don Rodrigo, que al final se vaya a dar una ruptura de parte de la Rectoría con las organizaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la Rectoría no se da la ruptura.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En realidad usted hoy venía muy contento, ya le ganó el pleito al Sindicato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Uno muy importante por cierto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Usted lo puede anunciar y lo puede compartir con “bombos “

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo podría anunciar con “bombos y platillos”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perfecto, me parece excelente, no lo confunda, porque realmente el que sale perdiendo al final es usted, se va a dar cuenta, no vale la pena.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

9. **Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre el proyecto de la Contraloría General de la República, de que en conjunto con la UNED y el Instituto de Auditores Internos, elaboren una Maestría en Auditoría Interna para el sector público.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Para terminar informes, nada más uno porque se va desarrollar un proyecto, ayer de parte de la Contraloría General de la República, me llamó la Subcontralora Doña Marta Acosta, para ver si en conjunto con la Contraloría General de la República, Instituto de Auditores Internos y UNED, se podría desarrollar una Maestría en Auditoría Interna, para el sector público, pensando en que sólo por la UNED, por ejemplo, pueden llegar hasta las municipalidades donde hay una deficiencia enorme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una Maestría en Auditoría Interna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para el sector público, el papel del auditor en cara a los tiempos modernos en el sector público, porque ha tenido muchos problemas en diferentes instituciones, no es exclusivo de la UNED, no se preocupe, la situación es que se presentan, entonces ellos en la Contraloría, o sea la Contralora y ella vieron la posibilidad de que la UNED pudiera desarrollar un programa formal, de profundización en el campo de la Auditoría, lo ponen a nivel de maestría con énfasis al sector público, y que se hiciera en un proyecto conjunto Contraloría General de la República, Instituto de Auditores Internos y Universidad Estatal a Distancia, me pareció muy bien, inmediatamente le dije que yo lo apoyaba, hable con Miguel Gutiérrez y con Nidia Lobo ayer mismo, para formar un equipo de trabajo que comience a explorar estas posibilidades, creo que es abierto, porque

cualquier persona que aspire a trabajar en el campo, pero doña Marta Acosta me decía la necesidad de formar mejor en este campo a los auditores de las instituciones públicas, particularmente me manifestó su preocupación por los auditores de las municipalidades y para una maestría, creo que hay una población muy grande a la que se puede llegar, y por otro lado también manifestar la complacencia de que la Contraloría vea que la opción para atender eso sea la UNED.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece muy interesante la propuesta, creo que hay como una propuesta espejo, no sé si lo vamos hacer por estudio de casos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya propusieron un coordinador general.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo una relación muy cercana de colaboración con la Municipalidad de San Ramón, con el Alcalde de San Ramón, y en una conversación que teníamos el otro día en una reunión, me contó una cosa, y me dijo –estamos terminando un curso que organizamos para empresarios ramonenses, para enseñarlos a participar en licitaciones–, dice que hicieron una licitación, para no sé que servicio, y en lugar de oferta llegaron con facturas pro forma, y me dijo –a mí me dio no sé que, porque sé que trabajan bien, que entonces ellos no puedan competir con gente de otros lados que vienen organizadas, estaban terminando de capacitar 30 empresarios ramonenses, para participar en licitaciones.

Hay un aspecto del código municipal, que es para mí de las notas de avance de la democracia costarricense más importantes, y es que el Alcalde cuando toma posición tiene que presentar un plan de trabajo de cuatro años y el plan del primer año, y esto es una cosa bien interesante, es que ese plan, solamente puede ser aprobado por el Concejo Municipal, no puede ser improbadado, o sea, en ese sentido el Alcalde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un mandato popular.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tiene un mandato popular, pero además tiene un poder mayor que el del Presidente de la República, porque el Presidente de la República cuando se juramente el 8 de mayo, el discurso de él es un discurso protocolario, y la Asamblea lo oye y sí o no. Pero, en este caso, no solo el código municipal da esta potestad, sino que dice que ese plan tiene que ser la base del presupuesto municipal, y la Contraloría tiene incluso la posibilidad de rechazar presupuestos que se separen del plan del Alcalde.

MBA. RODRIGO ARIAS: O sea, que el Concejo lo haya aprobado fuera de lo que decía.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Que el que Concejo quiera serrucharle el piso al Alcalde, entonces, que es lo que ocurre en las municipalidades; en la municipalidades hay una gran carestía de formación adecuada, que va desde los

Alcaldes hasta los empleados municipales; de alguna manera eso se refleja también en todo el liderazgo comunal, y entonces resulta que en algo tan importante para la democracia costarricense que es la correcta estructuración de los gobiernos locales, tenemos enormes deficiencias, por ejemplo, hay municipalidades con su ejecución presupuestaria, es decir, porque no pueden, no saben cómo ejecutar el presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que no saben realmente, y hay escuelas sin ejecución presupuestaria.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Cómo decía aquel “exceso de falta de ignorancia”, entonces el asunto que me parece a mí que podría ser interesante, es que a la par de atender esto, y esto lo estoy presentando incluso como moción, se abra la posibilidad de que por Extensión Universitaria la UNED le pueda proveer elementos de motivación, de formación, y de información a la gente que tiene que ver con los gobiernos locales, y lo pongo así muy amplio porque no estoy circunscribiéndolo al alcalde y sus empleados, estoy hablando de la gente de la municipalidad, pero como bien señala el señor Rector, hay Juntas de Educación que no pueden ejecutar, y todo incide en algo que es fundamental para la calidad de vida, yo sé que lo que voy a decir suena medio herético, pero puede ser que para un vecino de un cantón que Costa Rica voté hacia la izquierda, hacia la derecha en la ONU, o que venga o no venga un dignatario a visitarnos, eso es importante, pero para él es fundamental si se cayó del cielo raso de la escuela, que las alcantarillas están atascadas etc.

Creo que si la UNED estaría real y verdaderamente cumpliendo su función de Extensión Universitaria para proteger y promover no solo los valores costarricenses sino la calidad de vida del costarricense, poniendo al alcance la calidad de liderazgo comunal, en el sentido amplio, no estoy hablando solo los de Asociaciones de Desarrollo que tiene este país, es la salva guarda del futuro de este país, y que la UNED les extienda una mano y diga -aquí le estamos hablando maestrías-, porque también con todo respeto, cuántos de los que aspiran hacer Auditores Municipales pueden hacer una maestría, seamos realistas, de las 81 Municipalidades habrá cinco que tengan Auditores que son licenciados, o cuántos de ellos son licenciados pero están ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: La ley los obliga, la de control interno.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Y tienen problemas de casos también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay casos de casos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Y si nosotros pudiéramos en este sentido, darle una mano a esa gente, yo creo que esos sitúa a la UNED, incluso desde el punto de vista de la estrategia política institucional realmente tocando fibra, tocando el nervio de nuestro desarrollo, entonces quisiéramos mocionar en ese sentido, que se habrá también, no sé si eso es una función de la Rectoría o directamente de los

que manejan Extensión, pero que estudien la posibilidad, e incluso, casi, si quieren yo podría hacer contacto para ver si por ejemplo, pudiéramos tener una experiencia piloto en el caso del Centro Universitario de Palmare, que está a cargo de tu hermana Joaquín, y de la Alcaldía de San Ramón, como una experiencia piloto para ensayar el sistema, porque ahí se está dando un desarrollo muy interesante, de acción en donde el Alcalde le ha dado mucha participación a los Síndicos y a los Concejos de Distrito, incluso haciendo cosas, como que la gente cuando llega a visitarlo y tiene un punto dice –bueno con mucho gusto los recibo, pero vayan donde el Síndico y al Concejo de Distrito y esa es la instancia que va a resolver esto, si acaso falla eso yo los atiendo-, pero eso está dando un gran poder a 13 Concejos de Distrito, para que hagan cosas, pero necesitan saber cómo, entonces lo dejo presentado como moción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don José Miguel.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dos observaciones nada más en esto. Una es que yo hice la consulta si se trataba de una población cautiva, porque no se cuántos auditores son del sector público, puede ser mucho, pero no sé cuántos son, en todo caso, el asunto es este don Celín.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y no solo el Jefe de la Auditoría, el Departamento de la Auditoría es enorme.

DR. CELIN ARCE: Está el Subdirector también, y el subalterno que está haciendo carrera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda que a mí me surge en esto es, yo no dudo que haya gente, es más, le cuento que si hubiera alguna maestría y yo pudiera entrar, yo me meto en una cosa de esas, porque me encanta, porque me parece que hay cosas de mucho detalle y mucho cuidado que ahora todos los ciudadanos deberíamos de saber; ya es parte más bien de las cosas que uno debería de hacer, porque esos benditos Alcaldes, hay unos Alcaldes y Alcaldes, entonces uno debería de estar más informado para poder demandar de los líderes locales, lo que debe de hacerse y precisamente por el buen servicio que te mandan también los ciudadanos.

El punto central está en la preocupación que a mí me surge es, si al final se ofrece una maestría porque realmente queremos tener buenos Auditores en las instituciones públicas, o porque en realidad simplemente ya se ha hecho una costumbre el poder ofrecer un programa de maestría en esta Área.

Pienso que también ahí hay Municipalidades que no tienen Auditores tan calificados etc., y más bien requieren otro tipo de programas que es necesario darlos; a mí me parece bien don Rodrigo que se haga, nada más estaba recordando que en una ocasión se había establecido, creo que era con el Colegio de Periodistas, en una ocasión para poder establecer una maestría.

MBA. RODRIGO ARIAS: En Medios de Comunicación del Colegio de Periodistas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, como aquí está la Contraloría y está Instituto de Auditores y la UNED, en primera instancia se hará con base en un estudio de las necesidades a atender la población cautiva principal, después ahí se valorará.

MBA. RODRIGO ARIAS: Irá por etapas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si me parece importante que lo que menciona don José Miguel Alfaro, me parece muy bien, lo que más me gusta de la propuesta de don José Miguel, es el hecho de que él está hablando para determinar empresas que se les de cierta capacitación.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Lo dije como ejemplo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un ejemplo, pero en todo caso.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Un funcionario que maneja presupuestos, programas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ : Exacto. El problema mayor que yo le noto a esto don José Miguel, la preocupación que yo he tenido acá, es porque hay un Programa de Gestión Local, que trabaja muy bien como líderes municipales, creo que es, o con los gobiernos locales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Miguel estuvo en Nicoya con Fernando Lizano de Gestión Local.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy hacer una crítica, es constructiva, es el hecho de que, creo que la UNED no solamente tiene que informar o capacitar a los líderes locales o a los gobiernos locales, sino también al ciudadano, y en esta acción, esta indiferencia que se ha ido desarrollando de parte del ciudadano, de lo que ocurre en el país, precisamente es porque no ha sido por casualidad sino porque precisamente las personas que han estado en esos puestos se han encargado de ir desacreditando y a perdido credibilidad la gestión como funcionario público.

Qué es lo que me parece requieren ahora muchas de las regiones de Costa Rica acá, es una mejor educación ciudadana, la participación ciudadana en la toma de decisiones, para hacer que el Alcalde, los gobiernos locales, realmente sus proyectos de planes reguladores reflejen y respondan a las necesidades de las comunidades, y no ha proyectos concretos políticos particulares, como el caso concreto lo que sucede por ejemplo con el agua en Barva, lo que quiero decir es que muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos buena agua en Barva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La ciudadanía esta informada de todos los recursos que existen, para poder proteger sus recursos. A mi me parece, por ejemplo este accionar que hizo la UNED con el video de Sonia Mayela sobre el Agua, ese instrumento dárselo a don Carlos Álvarez, fue una maravilla, o sea, cuando yo supe de que iban a trabajar con la UNA, y que iban hacer eso, yo fui a buscar a Sonia Mayela y le dije –Sonia Mayela necesito, haga eso, búsquese a este señor, porque si usted encuentra a este señor Álvarez, porque cuida los acuíferos, donde está como si fueran suyos. Es darle un instrumento a la ciudadanía, y para que lo pueda divulgar, lo que quiero decirle con esto don José Miguel es que, me parece que la UNED debe hacer eso que usted indica, pero también sobre todo es informar más, educar más en la importancia para la participación ciudadana.

Precisamente por esta desconcentración que se está dando en una serie de funciones, y la responsabilidad que asumimos nosotros para potenciar el desarrollo de nuestras comunidades, ese es un punto.

El otro punto don Rodrigo y aprovecho aquí, como decía en mi casa “casa herrero cuchillo de palo”, espero que no suceda, hay algo que me preocupa a mí y me tiene mortificada desde hace rato, es que el año entrante entra la nueva Ley de procesos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín nos va a hablar ahora de eso, él tiene la presentación de eso ahora, nos había pedido una cita dentro de la sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy preocupada, siento que eso va a hacer para don Rodrigo, y para las Administraciones un problema bastante difícil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín está terminando de preparar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que aquí a las personas, a las jefaturas, hay que informarles lo que va a pasar.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Porque sino van a traer cualquier.

MBA. RODRIGO ARIAS; Para aprovecharlo más bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no y se va a llenar la institución y las oficinas jurídicas de demandas y cuestiones de esas.

En síntesis lo que quiero decir es, me parece muy bien la iniciativa que le hacen al señor Rector de parte de la Contraloría General de la República, es nuestra obligación, en contribuir que la Contraloría pueda cumplir también su función y además como institución formadora apoyar que los auditores hagan el trabajo mejor que tienen que hacer.

También me parece muy bien la iniciativa de don José Miguel, pero sobre todo si quisiera que cuando se abra el proyecto para Extensión, se haga extensivo usando la misma palabra, o abierto para ampliar el programa, al ciudadano normal común y corriente, que nos eduquen porque como ciudadana a veces tenemos una limitación con respecto a esas nuevas regulaciones y decir que creo que la UNED es la institución efectivamente que puede contribuir más en esta nueva regulaciones que tiene el país, y que ahora con la aprobación del TLC y lo que se hizo, con mucho más razón se requieren esos cambios más drásticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Indicar que esta iniciativa me parece sumamente interesante dado que una Maestría en Auditoría, actualmente cualquier costarricense que quiera realizarla sólo en México, es lo más cercano que veo que lo pueden realizar, y me llama mucho la atención que estén buscando organismos externos para que ofrezcamos una maestría de esta naturaleza.

En ese sentido también quiero ampliar un poco y escuchar las observaciones que nos indica don José Miguel, que hay mucha demanda por parte de las comunidades también, necesidades de educación no formal, que deberíamos de entrarle más de lleno en estas solicitudes, la vez pasada recordemos que el señor Viceministro de Hacienda nos había solicitado en la formación de ciudadanos para preparar proyectos, que eso es un curso digamos un programa que perfectamente se puede ofrecer por parte de la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para las Asociaciones de Desarrollo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: A las Asociaciones de Desarrollo correctamente. Por medio del Programa de Gestión Local.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después de eso fuimos a DINADECO y nos reunimos ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Excelente. Que también en este caso el IFAM puede tener un papel preponderante en esta coordinación, por decirlo de esta forma en cuanto a la formación de este personal.

En general lo que quería indicar es que hay muchas necesidades de formación en el país, máxime que con los cambios que se están dando, las regulaciones, las nuevas normas de Control Interno, que se están haciendo cada vez más exigentes cada vez, es una serie de regulaciones que nos obligan a estar sumamente preparados desde cualquier punto donde estemos ubicados, como ciudadanos, como profesionales y en las organizaciones mismas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo estoy totalmente de acuerdo con lo expresado tanto por doña Marlene como por Eduardo, y quería decir lo siguiente, cuando yo

estoy hablando de sentido amplio, precisamente es por eso, y nada más para citar, son 81 Alcaldes con 81 Vice Alcalde, son más o menos 500 Síndicos, con 500 Concejos de Distrito, en donde hay creo que son 6 o 7 personas por Concejo. Y luego Asociaciones de Desarrollo Comunal pasan de 3000 cada una tiene 7 directivos, además tenemos ASADAS, Cooperativas, Juntas de Educación, Patronatos Escolares.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay como 13 personas en ASADAS.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Cloro. Y tenemos una serie de organizaciones comunales que no son propiamente organizaciones formales del sector público, pero que son muy importantes, organizaciones deportivas, culturales, religiosas, etc., etc.

Entonces yo creo mucho en la inversión que se haga en los líderes naturales, y creo que eso llena un vacío muy importante; fíjense hasta donde llega el asunto, que el artículo 60 del Código Municipal le da carácter vinculante a los acuerdos de los Concejos de Distrito, que tienen que ser acatados por las autoridades municipales y nacionales, ahí hay un germen de poder impresionante, entonces por ejemplo, una adecuada labor de Extensión, que ponga al alcance, y cuando yo digo poner al alcance es por ejemplo, con videos como el del Agua, y obviamente por mecanismos de enseñanza, ahora que la UNED va a tener canales de comunicación pública, es por fascículos, es por gestión, trabajo, etc..

Pero también ante la magnitud del reto, porque estamos hablando si hacemos, aclaro que en muchísimos pueblos todos son de todo, el de la Junta de Educación está en la Asociación de Desarrollo y está en el Comité para el Templo y todo eso, ¿por qué?, porque la realidad nos enseña que como dice aquel, hay gente que hace pasar cosas, otros que ven pasar cosas, y otros que preguntan qué pasó, normalmente en una comunidad hay un núcleo pequeño que son los líderes que mueven, y los demás funcionan de acuerdo con eso, pero estamos hablando de decenas de miles de personas.

Incluso hay un campo riquísimo que no se ha manejado adecuadamente, que son los gobiernos estudiantiles de las escuelas y los colegios, que tienen un potencial enorme, son gente con ganas de servir, con espíritu cívico, etc., entonces yo diría que pudiéramos, si se acepta por ejemplo, sería interesante canalizar esto a través de Gestión Local, o de cualquier otra proyección académica que tenga la universidad que sea idónea, y aprovechar la experiencia y el entusiasmo de algunos funcionarios, tanto de la UNED como de las entidades a las cuales se daría el servicio; pero si creo útil hacer una experiencia piloto, o unas cuantas experiencias pilotos, porque por ejemplo, un Cantón como San Ramón tiene características muy particulares que difieren de lo que se puede encontrar uno en Nicoya, o en Santa Cruz, que tiene también sus especificidades, creo que si se hace un par de experiencias, muy fácilmente luego se puede extender y emular a los otros centros y que eso sirva para que muy rápidamente esa información esté al alcance de la gente que ejerce liderazgo, muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siento que en estos campos los últimos años la UNED ha venido avanzando significativamente a partir de la creación del Programa de Gestión Local precisamente, que se ideó para atender esos liderazgos que se dan naturalmente en las comunidades y por eso es un programa que cuando lo desarrollamos se hizo sin requisito académicos de ingreso, porque ahí lo que une a las personas es la vocación de servicio a la comunidad, y ha sido bonito ver en comunidades diversas del país, gentes con maestría trabajando a la par de gentes sin primaria, y es enriquecedor para los dos, no sólo para uno, porque lo que los une es la vocación de servicio.

Concretamente de todos los grupos que se han mencionada acá tenemos diferentes proyectos, con ASADAS estamos trabajando, incluso se había hecho un diagnóstico de necesidades de capacitación de las ASADAS con Rafael Villalta en aquel momento, fue cuando vino la Huelga Ay A entonces interrumpió continuar y prácticamente hubo que dejar que terminara el período de don Rafael Villalta; luego lo retomamos y estaba por empezar, sino es que ya empezó un plan de capacitación piloto con un grupo de ASADAS en la Perla en los Angeles de la Fortuna de San Carlos con ASADAS de esa región, entonces estamos trabajando ASADAS, por ese lado.

Por otro lado, el que coordina el Programa de Capacitación de ASADAS, que es Carlos Manuel Álvarez, vecino de la comunidad; un día me lo encuentro en la Feria, y me dijo que se iba a acusar conmigo, y yo le dije de que se va a acusar, -que ese video sobre el Agua, yo lo reproduzco y lo regalo por todo lado-, le dije que estaba perdonado, le dije ¿por qué?, me di cuenta el papel de coordinador en capacitación de ASADAS, que él tiene, y que él a todo lugar del país donde llega a capacitar, empieza por pasar el video de la UNED, y que luego todo mundo se lo pide, entonces cuando él va a esas reuniones a hecho sus copias caseras, para poder atender la demanda, incluso me dijo -regálenme algunas-, y aquí yo le pedí a Audiovisuales, después le regalamos una cantidad, cincuenta no se cuántas le llevamos para que él las tenga de respaldo. Le conté en el momento que se está haciendo el otro video, el de Barva propiamente de Agua, yo había pedido un video adicional específico para ASADAS, sobre el manejo de los acueductos propiamente, en todas las distintas etapas y también había recomendado a José Pablo, que es el que está encargado de eso aquí en Audiovisuales, que usáramos como referencia el acueducto de Barva, no porque uno viva ahí, sino porque es la mejor agua del país, demostrada en los estudios que hace AyA año a año.

Barva es un modelo efectivo desde el punto de vista de la calidad del agua, pero que mezcla los distintos modelos de administración del agua, en Barva hay ASADAS, en Barva dos Distritos son Municipales, y otro Distrito es la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, hay como una combinación de modelos de gestión, por eso yo les recomendé usar Barva como referente, porque están integrados todos los modelos en acueducto de cantón finalmente, y la están usando, ya está casi terminado, ese va a hacer específico para usar en las ASADAS, sobre cómo

gestionar un acueducto para las municipalidades o para cualquier persona realmente, con ASADAS trabajamos.

Con gobiernos estudiantiles estamos trabajando también, dentro del proyecto con el Tribunal Supremo de Elecciones, que se había firmado el Convenio, que tenía diferentes vertientes una de ellas es trabajar con gobiernos estudiantiles y con los profesores que coordinan con los gobiernos estudiantiles en formación cívica, estamos ahí desarrollando materiales con el Tribunal Supremo de Elecciones que está involucrado en esa parte de los gobiernos estudiantiles.

Con las asociaciones de desarrollo, ya Eduardo mencionó el otro día que en el Ministerio de Hacienda nos pidieron trabajar con las asociaciones de desarrollo, ya tuvimos la reunión con DINADECO para avanzar en eso.

En fin Gestión Local ha desarrollado todo esto, yo les comenté hace unas semanas, que estamos con el proyecto de ejecución del Plan de Capacitación Municipal de la Unión Europea, que acepta a la UNED como entidad ejecutora, es un millón setecientos mil euros, sino me equivoco, para dos años; yo había planteado que para ejecutar ello dentro del Programa de Gestión Local, creáramos el Instituto de Capacitación Municipal a Distancia, ahorita tengo una reunión para ver la propuesta, pero nada más iba a leer lo que está planteado por ellos como objetivo dice: *“Cómo objetivo general del Instituto de Capacitación Municipal que estaría creándose dentro de la UNED el de fortalecer las capacidades individuales, organizacionales e institucionales del sector municipal, mediante procesos de gestión educativa e investigadora y con las personas que lo integran, a partir de la diversidad de metodologías que posibilitan la modalidad de estudio a distancia, con el fin de contribuir a la democratización del acceso al conocimiento y a la mejora de la gestión de los gobiernos locales en Costa Rica.”*

Es ha modo general de la propuesta que están haciendo, es una propuesta nada más, ahora tengo reunión con ellos para continuar con ese proceso.

Estaríamos creando un Instituto de Capacitación Municipal, que más bien esta semana recibí una solicitud de parte del Ministerio de Planificación, que es donde está el Fondo este de Desarrollo Municipal de la Unión Europea, en el que me dicen de que dado que vamos a hacer esto, que si también lo podemos utilizar para dar Educación Formal al mismo tiempo de la capacitación, y ahora viene la Subcontralora y nos pide que además hagamos un programa específico para Auditores; entonces como que está surgiendo a partir de esta propuesta muchas otras opciones que tenemos que integrar en toda una acción de la UNED orientada a fortalecer, como dice aquí *“...las capacidades individuales, organizacionales, e institucionales del sector municipal...”*, con todo lo demás que ahí se menciona.

Me parece que sin embargo si sería conveniente y apoyo desde ese punto de vista la gestión de don José Miguel, para que tomemos algún acuerdo global, como de apoyo a este tipo de acciones.

Yo traté de redactar algo cuando usted hablaba don José Miguel, tengo esto así para que lo analicen, dice así: *“Respaldar desde el Consejo Universitario las acciones que se lleven adelante para apoyar la mejor gestión de los gobiernos locales haciendo uso de los diferentes programas, medios y opciones de la UNED para su desarrollo”*, algo más o menos en esos términos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería informar don Rodrigo, esta relacionado con esto, recuerde que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos había venido trabajando sobre una propuesta de Educación no formal.

MBA. RODRIGO ARIAS: También y otros grupos que tienen todos esos programas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Lo que quería decirles es eso, yo lo vi en la agenda en informes, el informe de la propuesta final está en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero eso no venía, es más ya no tenía que ir a Académicos, tenía que ir directamente al Plenario, porque nosotros lo que aprobamos fue, que ya que se hiciera la propuesta de ellos, hicieran las modificaciones que se habían discutido al final, y que fuera más bien el grupo que viniera al Plenario presentarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que sería conveniente, yo le voy a decir a Ana Myriam.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo ideal sería antes de que finalizemos, por lo menos para que quede el panorama listo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dejémoslo para de hoy en quince de una vez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que venga Edgar Castillo, María Elena, que son los que vienen a exponer para presentar la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí se trabaja con muchos otros grupos organizados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al final el Consejo tendrá que tomar una decisión, porque ellos lo que proponen es, la UNED necesita como una estructura para poder hacer de Educación no Formal, en la parte agropecuaria y otras; lo veo a usted que está con la parte de Gestión Local, la parte de municipalidades, o sea, una comunidad tiene muchas áreas, no sé don Rodrigo, mejor de una vez para que tengan el panorama y la película transparente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Invitémoslo para de hoy en quince días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perfecto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que le agregaría nada más, me parece que está muy bien redactado, que se entienda que se cubrirá también a los distintos líderes, digamos líderes naturales, o sea que el acuerdo se extienda también a cubrirlos a ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos poner al final, tomando que leí el objetivo del Instituto, a partir de fortalecer las capacidades individuales organizacionales e institucionales.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y ahí podríamos poner preferentemente los líderes locales.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Capacidades en todas las manifestaciones.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: En ese sentido la Administración Pública Costarricense, está organizada como el “ojo de mosca”, cada celdita solo ve un aspecto de la realidad, y eso puede hacer que tengamos programas muy bien orientados, pero que incurren en ese mismo vicio.

Por ejemplo, de lo que he oído esta mañana, que resulta muy estimulante, si creo que podría resultar conveniente que todas las personas que están involucradas en ese tipo de cosas, pudieran tener algún tipo de contacto y análisis.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe ser como un Consejo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Establecer una especie de plataforma o un telón de fondo uniforme de consenso de lo que se va a llevar, y es que yo me he encontrado que los programas son muy buenos en su especificidad, pero que adolecen de proyecciones hacia otras cosas, al extremo de que hay gentes muy activas en las comunidades que cuando andan con el sombrero de la Cooperativa critican a la Junta de Educación, porque tal cosa, y son de la Junta de Educación, pero ese día estaban en reunión de la Cooperativa, y cuando van a la Junta de Educación dicen que la Cooperativa anda hablando mal de la Junta de Educación, no sabemos usar los sombreros congruentemente o condungentemente.

Creo, esto da para hablar muchísimo, pero hay ciertos ejes que son transversales, el eje salud, educación, organización del desarrollo económico, microempresas, lo que es el manejo de los recursos naturales y la prevención del riesgo, son ejes que abarcan la totalidad del proceso, entonces, yo creo que sería muy

conveniente, por ejemplo, que este señor Carlos Manuel Álvarez, que tengo entendido que es un gran líder y está con el tema del agua, pudiera estar expuesto a aspectos fundamentales de lo que es atención primaria en medicina, higiene pública, procesos educativos, prevención de riesgos y manejo de recursos naturales, que le fortalezcan lo que está haciendo con el agua y que sirva para darle una mayor repercusión al tema del agua, porque en otra comunidad puede ser que haya un gran líder que está con la idea de que a los muchachos hay que ver como se les organizan para que no caigan en drogas; entonces si él sabe que hay programas que tienen que ver con el manejo de las cuencas, que pueden ser muy estimulantes para los muchachos etc..

Creo que si la UNED, que tiene todas estas proyecciones tuviera algún, ni siquiera me atrevo a decir qué, es como una especie de foro de una cámara de compensación de un crisol, en donde los que están viendo los distintos aspectos se puedan reunir y sacar un común denominador, acorde con lo que dice el Estatuto de la Universidad, porque el Estatuto de la Universidad habla de que la Universidad debe velar por los valores nacionales, por el mejoramiento de calidad de vida de los costarricenses, y obviamente eso tiene que permear toda la actividad universitaria, pero si yo estoy dando clases de griego por ejemplo, yo no puedo estar ocupándome al mismo tiempo de la nutrición, pero el conjunto debe ser consecuente, yo creo por ejemplo aquí, lo digo con conocimiento de causa, en la medida en que los líderes naturales de este país, sientan a la UNED como una institución a su servicio que les está ayudando a realizar sus sueños, eso le da a la UNED una fuerza impresionante, y como vivimos en un mundo en donde constantemente emerge la tendencia de descabezar las instituciones públicas y de privatizar hasta el aire que vivimos y respiramos; yo me atrevería a decir que el día de mañana, si hay 50 ó 60 mil líderes comunales en este país, que le deben a la UNED el poder desempeñar mejor sus funciones, a la UNED no la toca nadie, y a veces uno no sabe a donde salta la liebre, de repente aparece alguien con una iniciativa para diezmar el presupuesto de una institución o para establecer un paralelismo institucional que le drena recursos o casas por el estilo.

Eso es buena política y además es cumplir con las funciones, entonces, yo diría que sería interesante tener incluso tal vez, como una especie de experiencia informal de ver como piensan cada una de estas personas, y ver si de ahí puede salir como una especie de plataforma, un mínimo común denominador que permee todas estas actividades, de tal manera que sepamos que es el efecto que queremos producir específicamente con una, por ejemplo, en una actividad de gestión local, pero que ese efecto específico cubre, abarca o proyecta las demás, muchas gracias.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Voy hacer un comentario que no tiene mucho ver con la propuesta específica de don José Miguel, pero que si es el tema, de participación ciudadana, formación de líderes y todo esto; la UNED, debe reflejarse un poquito hacia adentro también, y en el aspecto de la organización estudiantil, yo creo que tenemos que trabajar en estos temas también con ellos, lo vimos ayer Marlene en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y

Administrativo, una nota de la Fiscal de la Federación, en donde pareciera que es urgente soportar a esta población, en cuanto a su rol como líderes estudiantiles, y que es el papel que ellos deben de jugar y que sea una cuestión positiva, me parece que en este momento están en una crisis importante, y creo que no era suficiente el incorporarnos en el Estatuto Orgánico como Federación, yo creo que también hay que trabajar muy fuerte con ellos y establecer programas de capacitación, en ser líderes positivos, sobre eso yo voy a buscar alternativas, voy a conversar con ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el marco del Convenio podemos incorporar algo así.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Porque yo creo que es muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobarlo en el marco del Convenio.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Me parece, porque cuando nació el primer intento de la organización estudiantil, surge desde el área de Vida Estudiantil, y llevaba esa función, que era más formadora de líderes, que después pudieran irse a la sociedad a reproducir un modelo que se les estaba aplicando aquí, pero eso se dejó de lado, se dejó de hacer, ya después se incorporaron en el Estatuto Orgánico, y se dijo, son autónomos, libres, y que hagan lo que quieran, entonces creo que ahí se está cometiendo un error, hay que ayudarlos, hay que capacitarlos, hay que formarlos y hay que hacerles conciencia y fortalecer de esa manera el movimiento estudiantil, era una cuestión, un poquito separada de lo que vimos, pero es un poco fijarse hacia adentro sobre este tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo con las dos participaciones, la de José Miguel. Por ejemplo en el Sub Sur yo siempre he redundado acá, que en un momento determinado el Programa de Gestión Local se dio sin costo para los alumnos allá, en un grupo de 46 líderes comunales, y luego uno llega y se los encuentra ubicados en Municipalidades, ubicados en JUDESUR, por todo lado le salen a uno y le dicen que gracias a la UNED, ellos tal y tal cosa; entonces son grandes apoyos para la institución, y tienen iniciativas interesantes, por ejemplo, eso en integrar todas las visiones, un ejemplo al que habrá que darle seguimiento para ver como evoluciona, es una iniciativa de los graduados de Gestión Local de la UNED en el Sur, que crearon con otras organizaciones de la comunidad, lo que ellos denominaron El Foro Social del Sur, donde se integran con diferentes visiones, y es una iniciativa de ellos que obviamente la UNED, por ser graduados del Programa, los respalda, pero hay que ver hasta donde se llega eso, es empoderar esas capacidades locales. Tomamos el acuerdo si les parece, lo aprobamos en firme.

* * *

Este acuerdo se toma en el apartado de trámite urgente.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Situación presentada por la señora Elisa Delgado, que realizó su Doctorado en la UNED de España y acuerdo que se le envió a la Dra. Lizette Brenes cuando era Directora de Posgrado en ese entonces.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que brinde un informe al Consejo Universitario, sobre las causas de carácter administrativo que producen problemas al estudiante que ha concluido la parte académica de su programa de estudio, y que le impiden graduarse oportunamente.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General de UNE-UNED, sobre la reunión de trabajadores en la que se acordó la propuesta salarial para el 2008.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota del 21 de noviembre del 2007 (REF. CU-483-2007), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-

UNED, en el que informa que en Asamblea de Trabajadores se acordó la Propuesta Salarial para el 2008.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el Sindicato UNE-UNED.

ACUERDO FIRME

3. Proyecto de la Contraloría General de la República, para que en conjunto con la UNED y el Instituto de Auditores Internos, elaboren una Maestría en Auditoría Interna para el sector público.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA respaldar, desde el Consejo Universitario, las acciones que se lleven adelante, para apoyar la mejor gestión de los gobiernos locales, haciendo uso de los diferentes programas, medios y opciones de la UNED para su desarrollo, a partir de fortalecer las capacidades individuales, organizacionales e institucionales, preferentemente de los líderes locales.

ACUERDO FIRME

4. Audiencia concedida al Dr. Celín Arce, con el fin de brindar una explicación sobre los cambios del Código Procesal Contencioso Administrativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín tiene la palabra.

DR. CELIN ARCE: Muy buenas tardes, muchas gracias por este ratito.

El próximo 1 de enero entra a regir en Costa Rica el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo; ese es código que viene a cambiar radicalmente toda esta materia, tiene incidencia consecuentemente en todo el estado costarricense en todas las instituciones públicas y consecuentemente también en la UNED.

Primero recordar muy rápidamente ¿cuál es la función de la Jurisdicción Contencioso Administrativa?, que la Jurisdicción esta lo que tiende, al función es de controlar el estado en el ejercicio de su legalidad. Hoy día no es concebir un estado de derecho, por el costarricenses sin un sistema de justicia que garantice la tutela de derechos e interés de los ciudadanos, frente a las arbitrariedades de la Administración, por jueces independientes e idóneos, esa es la razón de ser de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Esa Jurisdicción, no es nada nuevo tiene antecedentes muy antiguos, tal vez lo más reciente, digámoslo así, es de España con la Ley de Santamaría de Paredes de 1888; la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa España en 1956, del cual inspiramos luego nosotros.

Luego España reforma esta Jurisdicción en 1998, y promulga esta Ley que es la que está vigente, que en muchos se inspira también el Código Procesal Contencioso Administrativo.

En Costa Rica la Jurisdicción Contencioso Administrativa la va a recordar que tiene sustento en la Constitución Política en el artículo 49, sólo que este artículo ha tenido dos redacciones, o dos contenidos, uno del 49 a 1963, en el primer párrafo se decía originalmente la Constitución *“Establécese la jurisdicción contencioso-administrativa como atribución del Poder Judicial...”*, que hoy día sigue igual, *“...con el objeto de proteger a toda persona en el ejercicio de sus derechos administrativos...”*, era el objeto de la legislación, *“... cuando éstos fueren lesionados por disposiciones definitivas de cualquier naturaleza, dictadas por el Poder Ejecutivo, o sus funcionarios, las Municipalidades y toda institución autónoma o semiautónoma del Estado, actuando como personas de derecho público y en uso de facultades regladas”*. Ahí lo subrayado es lo que destaca cómo está configurada la Jurisdicción Contencioso Administrativa en sus inicios.

En 1963 se reforma este artículo en la Constitución, y se amplía el ámbito de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que dice: *“Establécese la jurisdicción contencioso-administrativa como atribución del Poder Judicial, con el objeto de garantizar...”*, vean que ahora dice *“...la legalidad de la función administrativa del estado...”*, el Estado en el sentido amplio y la legalidad, ya no solo los derechos administrativos o los derechos objetivos de las personas, producto de la legalidad de toda la función administrativa del Estado, ya se amplía al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones y a la misma Contraloría de la República cuando

actúan en función administrativa. Luego, la parte que tengo subrayada también *“La ley protegerá, al menos...”*, no exclusivamente al menos *“...los derechos subjetivos y los intereses legítimos de los administrados...”*

A partir de 1963 se amplía sustantivamente el ámbito de cobertura de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ya se supera que sea solo facultad irregladas, ya eso es control de la legalidad de la función administrativa, se amplía todo el Estado costarricense de la Jurisdicción Administrativa, incluido el Tribunal Supremo de Elecciones, Poder Judicial etc., se sigue protegiendo los derechos subjetivos, igual que e caso anterior y se amplía ya, inclusive intereses legítimos, se amplía el espectro de acción de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Por fin se crea y empieza a funcionar la intromisión mediante la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa del año 1966, que es la que hasta ahora ha venido funcionando.

Cuáles son los aspectos más relevantes que introducen los cambios, que introduce este nuevo código. En primer lugar recoge la tendencia en todo el Poder Judicial de irse hacia la oralidad, ese gran paso lo dio la reforma a evolución penal de 1966, los juicios penales son sustancialmente orales, el día laboral, antes de esta gran reforma curiosamente son los que más se han venido aplicando la laboralidad y la tendencia resonante nacional es, irse orientando celularidad en todos los juicios; de hecho hay un proyecto de ley avanzado en el Poder Legislativo, en la Jurisdicción Laboral para actualizarla y institucionalizar totalmente la laboralidad.

El proceso es parcialmente oral, nunca ningún proceso absolutamente oral cien por ciento, es imposible, la demanda, la consternación de la demanda y las sentencias, obviamente siempre van a hacer escritas, hay una audiencia preliminar y audiencias complementarias que son totalmente orales, y una etapa del juicio propiamente dicho, va a hacer oral en materia Contencioso Administrativa, es un cambio radical.

La capacidad procesal y la legitimación activa, o sea, los que pueden demandar al Estado se amplía, dice el artículo 49 de la Constitución que acabamos de ver, intereses legítimos, y ahora el Código amplía a intereses difusos o colectivos, ya se puede demandar al Estado por intereses que atienden a toda la colectividad, con el medio ambiente etc., que nadie sale afectado en forma directa, como un derecho subjetivo, pero si afecta a toda la colectividad, entonces ya los intereses difusos y de la colectividad ya se amplía en ámbito de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se introduce la novedad de que hay acción puede haber acción popular, que cualquier persona puede demandar al Estado en casos previamente establecidos por la Ley. Se dará esa facultad a la Defensoría de los Habitantes, y a la Contraloría en sus ámbitos de competencia, la Defensoría podría demandar al Estado, lo mismo que la Contraloría General de la República, con sus partes de la legalidad y de su debida competencia, todo esto es novedoso.

Inclusive, se reconoce capaz de accionar a menores de edad, actualmente ningún menor de edad puede accionar, tiene que ser por medio de sus padre, o hasta que quiera siendo mayor de edad, ahora podrán ser menores si están en capacidad, incluso grupos informales, eventualmente ya podrían demandar al Estado y grupos patrimoniales independientes.

Además, cuando a la Administración se le haya causado un daño, perjuicio, o cualquier responsabilidad contractual y extra contractual, se mantiene el proceso de lesividad que existe actualmente en la Ley. Recordemos que el proceso de lesividad es cuando por ejemplo en la UNED, el Consejo Universitario dicta un acto declaratorio de derechos, a favor de una persona de verdad, que está viciado de nulidad absoluta o atenta contra intereses públicos, el mismo Consejo Universitario de la Universidad podría accionar en contra de sí misma, logrando la nulidad de ese acuerdo que es el proceso de lesividad que se mantiene en el nuevo código.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero eso es lo mismo de antes?

DR. CELIN ARCE: Es lo mismo de antes, por eso digo que se mantiene. La Legitimación Pasiva, quienes pueden ser demandados a partir del primero de enero, la Administración autora del acto, obviamente no se va a mandar a los que van a sesionar por un acto que emitió la UNED, órganos con personalidad jurídica instrumental, junto con el Estado el ente al cual pertenece, que esto es una novedad también, en el Estado costarricense se ha puesto muy de moda muchos órganos con persona jurídica instrumental que son desconcentrados a lo interno de un ente, se les da persona jurídica instrumental básicamente para administrar su patrimonio y ciertas fracciones, pero siguen perteneciendo al ente mayor. Por ejemplo, el Instituto Uladislao Gómez, que se aprobó al CENAE y al MEP, expresamente dice que tiene personería jurídica instrumental, entonces según eso, yo podría ser demandado directamente en el CENARE, en la Junta Directiva del CENARE, en el cual por cierto hay un representante de CONARE, por las decisiones que tome, porque tiene Personería Jurídica Instrumental, y puede ser demandado el CENARE directamente o conjuntamente con el Estado, por ser parte del Ministerio de Educación Pública, puede ser demandar a la Contraloría General de la República conjuntamente con el Estado o con el ente fiscalizado, porque en muchos casos la Contraloría a la hora de aprobar un definido acto de la UNED por ejemplo, o eventualmente cuando se aprueba el presupuesto de la UNED, eventualmente podría ser mas alto de la UNED junto con la Contraloría con el acto de aprobación del presupuesto de la UNED, y los casos de actos de sujetos a control o autorización o aprobación en general, se demandaría a ambas instituciones, también si el acto está sujeto a control, autorización o aprobación, al Estado e a la entidad que dictó el acto fiscalizado, la UNED y la Contraloría porque lo aprobó, la entidad que ha ejercido la fiscalización porque no la aprobó, al revés, porque la UNED manda algo para que lo apruebe la Contraloría y la Contraloría no lo aprueba, entonces la UNED podría demandar a la Contraloría directamente, igualmente se aplica para el curso jerárquico impropio, o sea, puede mandar al órgano que ejerce la jerarquía impropia también.

Aquí hay un cambio radical, se modifica el concepto de revisión del acto administrativo para convertirlo en la revisión de la conducta administrativa, hasta ahora en lo que se demandaba al Estado o a una institución pública era básicamente por revisión de actos administrativos concretos, es decir, *“a mí me despidieron ilegalmente y demandó a la UNED”*, el Consejo Universitario aprobó una reforma reglamentaria que afecta a un funcionario concreto o afecta los intereses de los funcionarios, ese acto concreto es el que se impugna, a partir de ahora hay un cambio radical, porque ahora los jueces van a poder revisar la conducta administrativa como tal, globalmente vista, ya es un acto concreto, y ya vamos a ver porque, el Art. 36 del código, *“La pretensión administrativa será admisible respecto de lo siguiente: d) Las actuaciones materiales de la Administración Pública, e) Las conductas omisivas de la Administración”*, ahora también la UNED podría ser demandada porque no está haciendo algo que debería estar haciendo, y por las actuaciones materiales que vamos a ver.

Una actuación material en términos sencillos es cuando una institución pública de hecho, hace algo sin que tenga el respaldo legal o sin que se hubiese emitido un acto administrativo, la UNED, cualquiera de sus funcionarios, jefaturas, Rector, Oficina Jurídica, o cualquier funcionario, hizo algo de hecho que está afectando a alguien y no tiene respaldo legal correspondiente, no se siguió el procedimiento interno de autorización de emisión del acto administrativo, aunque no tenga papel con la UNED, tendría que responder la UNED. El ejemplo típico, actualmente la UNED está en el proceso de adquirir terrenos en Alajuela para el Centro Universitario, el terreno idóneo está en ese procedimiento de expropiación, y la UNED se metió en el terreno que no correspondía, esa es la actuación material típica, es el ejemplo mas adecuado, o que por ejemplo, un funcionario, no existe un acto administrativo que le incumbe la actuación material, *“ir a meterse a la propiedad de la par”*, otro caso de actuación material pero no eficaz está valido, pero no ha sido notificado y se empieza a ejecutar incorrectamente y se afecta a un funcionario, es una actuación material típica también.

En el punto cuatro por ejemplo, dice: *“Cuando no existe un servicio público autorizado por el ordenamiento jurídico que justifique el despliegue de las actuaciones materiales”*, entonces ahora estamos hablando de que la UNED podría llevar a cabo servicios o proyectos con la Municipalidad, entonces se empieza a agilizar algo sobre eso, resulta que ya materialmente se empezó a implementar eso y la Universidad o la unidad competente no ha aprobado todavía que se pueda prestar ese servicio público determinado.

En el punto siete por ejemplo, dice: *“Cuando se prescinda total y absolutamente del procedimiento legal establecido o se infringe éste gravemente que provoque indefensión o incumplimiento del fin del acto”*, si la Ley establece un procedimiento determinado y no se cumple rigurosamente y ya se empezó a ejecutar la decisión o la voluntad del acto administrativo, se asimila como una actuación material.

En esas actuaciones materiales, responden también, a una tendencia internacional, la Sala Constitucional, en mucha jurisprudencia se ha venido pronunciando en ese sentido y ha venido avalando, *“Con fundamento en una actuación material, el Ministerio de Hacienda procedió a retener, de manera cautelar, los montos relativos a las pensiones de aquellas personas que gozaban a la vez de un salario y una pensión, lo que constituye una vía de hecho que violenta flagrantemente los derechos adquiridos de la amparada garantizados por los artículos 34 y 45 de la Constitución Política, porque la Administración no ha dictado un acto administrativo formal que de sustento y cobertura a la acusada actuación material”*, esos son casos reales que se han dado, ya sabemos que la Ley prohíbe percibir por regla general salario y pensión simultáneamente aunque hay una excepción, entonces el Ministerio de Hacienda detectó que varias personas estaban recibiendo pensión y salario, por lo que de una vez automáticamente, procedió a retener la pensión o el salario sin debido proceso, sin seguir la investigación administrativa correspondiente, es un ejemplo típico real de la actuación material que ya ha resuelto la Sala Constitucional.

También Conductas Omisivas, a partir del primero de enero, puede ser demandada cualquier institución porque no está haciendo lo que tiene que hacer, está incurriendo en el pecado de omisión, en el caso anterior incurría en el pecado de acción excesiva sin respaldo legal, en esta presentación aparecen algunos autores que se auto-proclaman autores, que consiste en *“el incumplimiento por la administración pública de una obligación administrativa preexistente-impuesta por el ordenamiento jurídico-que le produce una lesión antijurídica al administrado o al interés público, por lo que representa una disfunción administrativa que debe ser objeto de control y fiscalización jurisdiccional para superar sus efectos antijurídicos”*, en eso habrá un montón de posibilidades o ejemplos, pero les voy a mostrar algunos muy rápidamente, la Conducta Omisiva Formal *“la pasividad de la Administración en dictar declaraciones, actos o resoluciones expresas, por lo general dentro un procedimiento”*, alguien solicita algo, tiene derecho a que le responda, tiene derecho a que Recursos Humanos defina su solicitud de reasignación de la plaza, hay una conducta omisiva formal, no se pronuncia por las razones que sean, otro ejemplo es la Conducta Omisiva Material o Técnicas de la Administración según el caso, el caso típico es el relleno de huecos, la lógica indica que las Municipalidades van a ser demandadas rápida y constantemente aunque se tiene la *“virtud”*, de que el caso que se parece tiene que buscar la vía administrativa que lo vamos a ver, en el caso del MOP no hay que agotar la vía administrativa, si no que si tiene que reparar un puente y se sabe que es así indudablemente va a ser demandado.

El ejemplo típico que yo estoy poniendo es el caso de la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades, que está vigente hace años, establece un montón de cambios y obligaciones en la estructura física, muchos lo han hecho, otros lo han hecho a medias, es el ejemplo típico de omisión que van a ser demandados, la Universidad podría ser demandada por omisión, por no estar cumpliendo esa Ley, resulta que faltó un capítulo en materia educativa, y teóricamente la UNED hace rato debió haber adaptado tales medidas o adaptaciones, para las personas discapacitados y

no lo ha hecho, no tiene que venir ni al Consejo Universitario, se van directamente al Juez contencioso administrativo y la actividad normativa de su cambio es muy común, puede afectar el Consejo Universitario, está demostrado legalmente que la UNED hace rato tenía que dictar un reglamento o una disposición en tal materia y no lo hace, se está discutiendo en el Consejo Universitario, está en una Comisión, pasa el tiempo y no se ha emitido la normativa que la ley establece o exige, el ejemplo mas común es, a veces la ley dice *“el Poder Ejecutivo reglamentará esta Ley en el criterio máximo de tres meses”* y nunca se cumple, siempre duran de seis meses a un año, como el caso de la Ley de Referéndum, se reforma la Constitución, se queda el referéndum, se dice que dentro del criterio máximo de un año tiene que aprobarse la Ley del Referéndum, pasa el año, no se ha aprobado la ley, entonces tuvo que accionarse legal, ese es el caso de una actividad privada normativa.

Otras conductas que vamos a ver rápidamente son: *“Inercial: (inejecución de actos)”*, el Consejo Universitario adopta un acuerdo o un reglamento que tenía que adoptar, ya lo adoptó y cumplió hasta ahí, pero no se ejecuta entonces quedamos igual, la Resistencial, quiere decir que alguna institución se niegue a cumplir sentencias u ordenes dadas por otra autoridad, por ejemplo, que la Contraloría General de la República dispuso X cosa y la institución designataria se niega a cumplirla, ahí hay una conducta omisiva de resistencia, en los casos Interna (organizacional y presupuestaria), una ley implicó que había un cambio de obligaciones organizativas y de carácter presupuestario, y según la expectativa se niega a darle contenido presupuestario a esas nuevas obligaciones que queda la ley, la Prestacional, prestar un servicio determinado, la ley de igualdad de oportunidades, dice X ó Y, y resulta que las universidades van a omitir cumplir con una obligación concreta que les creó la ley en esa materia. Hay mas ejemplos pero me los voy a saltar para no abusar del tiempo.

En materia de ejecución de la sentencia y orden del juez contencioso hay un cambio radical también, parte de lo que se criticaba a la jurisdicción contenciosa actual, y con justa razón, es que es muy lenta, muy engorrosa, además de que lograr la ejecución de la sentencia costaba mucho, entonces en eso se esta dando un cambio radical, se fortalecen las potestades del puesto, en esa materia, ahora el mas expedito con poderes muy fuertes del juez, que es lo que vamos a ver, un caso que se ha dado un montón de veces, es que hacemos con que yo gane el juicio, pero a la hora de ejecutar y que se cumpla lo que dispuso el juez, resulta que no es posible, no hay forma de que presupuesten esa obligación económica, no hay forma que paguen lo que ordenó el juez, no hay presupuesto dice la institución, va a la Contraloría General de la República, la Contraloría dura un montón de tiempo, y otra vez pasa un montón de años, gané el juicio, y no se lo han pagado o no se ha cumplido con lo que dice la sentencia en forma concreta, entonces se da un cambio radical que ahora vamos a ver, en forma general el juez podrá solicitar inclusive hasta el auxilio de la Fuerza Pública, si usted no cumple el juez me puso en manos de la UNED, podría llegar el juez con la Fuerza Pública, y le dice *“vaya saque ese vehículo de ahí que se dijo que tenía que sacarlo y traerlo al despacho”*.

Puede haber Imposición de obligaciones de hacer, no hacer y dar, esas pueden ser las condenatorias, usted no está haciendo algo que tenía que hacer, lo obligamos a hacer, puede ser al revés, absténgase de hacer tal cosa porque es ilegal o arbitrario de lo que usted está haciendo el Consejo Universitario de la UNED, o una prestación de dar, usted hace rato tenía la obligación de hacer efectivo el ascenso en la carrera profesional de tal funcionario y no lo ha hecho, “las medidas que se dicten, en forma cautelar o en sentencia, pueden contener la conservación del estado de las cosas”, “en general, mayores poderes del juez”.

Otro cambio que ya ustedes conocen porque lo habíamos adelantado, la Eliminación del agotamiento de la vía administrativa, hasta ahora algo que había que haber pensado en la contenciosa administrativa, y era un privilegio que tenía el Estado, era el deber de agotar la vía administrativa, usted quiere demandar a la UNED en la vía contenciosa administrativa vaya agote la vía administrativa, como se agota?, lo agota el Consejo Universitario, presenta un escrito al Consejo Universitario y espera a ver cuando el Consejo Universitario le resuelve su recurso, si pasan dos meses y no lo han resuelto puede ir a interponer el juicio contencioso administrativo, aún así la UNED tiene hasta un año para pronunciarse expresamente a pesar de que hubo silencio negativo, entonces ya eso se elimina. Ya no hay que agotar la vía administrativa, el que quiera demandar a cualquier institución pública, salvo en materia de contratación y en las Municipalidades, se va directo al contencioso administrativo, salvo lo dispuesto en ciento setenta y tres para las Municipalidades y ciento ochenta y dos para contratación administrativa, porque están directamente en la Constitución Política, entonces hay que respetarla porque habría que reformar la Constitución Política.

Con respecto a la importancia del Expediente Administrativo, solo materia contenciosa administrativa, es importantísimo también, porque parte de las deficiencias que tiene la ley actual era que el expediente administrativo nunca estaba, estaba incompleto o había que armarlo, no había expediente administrativo del todo, un montón de oficios desperdigados por un montón de oficinas, se pedía el expediente administrativo, se le mandaba al juez, el otro decía *“el expediente está incompleto señor Juez, necesito que le pidan a cada oficina que ahí está tal oficio, que lo metan ahí”*, pasan años y nunca se pudo armar el expediente administrativo, eso se fortalece a favor del administrable, dice que el juez puede presentarse personalmente a pedir el expediente, o sea, en forma antijurídica cualquier ente impide u obstaculiza el acceso, examen, lectura o copia del expediente administrativo, el perjudicado podrá requerir aún antes del juicio la intervención del juez, *“quien entre otras actuaciones podrá presentarse directamente a la oficina respectiva, por sí o mediante una persona designada por él, a solicitar y obtener el expediente administrativo completo”*, o sea puede llegar el juez perfectamente a la Oficina de Recursos Humanos al Consejo Universitario, el secretario o un asistente del juzgado contencioso, “mire vengo por el expediente administrativo sobre tal caso, necesito que me den una copia certificada y no me voy de aquí hasta que no me lo entreguen”, todo eso lo puede hacer el juez.

Otra novedad para el funcionamiento de la nueva jurisdicción contenciosa administrativa, es que se crearían juzgados contenciosos administrativos a nivel nacional según la distribución que haga la Corte Suprema de Justicia, a partir del próximo año la Corte no está implementando nuevos Tribunales, van a ser los mismos, no hay regionales todavía, si se va a desconcentrar, la Corte alquiló por la Coca Cola en San José, donde funcionó la Motorola, va a funcionar la nueva jurisdicción contenciosa administrativa, nuevos juzgados y nuevos procesos y eventualmente, cuando la Corte lo decida habrá juicios regionales, visualizo uno en Liberia, otro en Pérez Zeledón, para empezar, y talvez otro en Limón también.

Con respecto a las medidas a adoptar, hay cambios administrativos, hay cambios legales, cada institución *tiene que irse adaptando, mas o menos se recomienda que habrá que tener "equipos adecuados y con conexión de internet"*, esto lo que quiere decir, por ejemplo, la Procuraduría, nosotros estamos pidiendo que todos los procuradores van a tener que usar laptop porque va a ser juicio laboral, la estrategia de defensa tiene que ser distinta, necesitamos tener conexión a internet, a la larga ahí mismo accedamos un dictamen de la procuraduría o una jurisprudencia, entonces es como una estrategia de equipo de los abogados porque el aspecto legal va a ir cambiando, mas acceso a todas las fuentes de información jurídica, SCIJ, Revista Digital, resumen gaceterio, a la larga hacer juicios orales el acceso a internet en ese momento puede ser la salvada de un juicio un alegato, etc. En el caso de instituciones, analizar el contar con las partidas presupuestarias que les permitan cumplir con las obligaciones, especialmente las de hacer, de carácter económico.

En materia de medidas cautelares, se fortalecen las potestades del juez, hasta ahora alguien que se fuera a juicio contencioso administrativo, lo mas que podía lograr durante el juicio era que en casos extremos y cuando está en grave riesgo el interés público, el juez suspendiera el acto impugnado, hasta que se volviera el juicio, se han dado muchos casos pero eran relativamente difíciles, ahora el juez va a tener muchas potestades de adoptar muchas medidas cautelares de toda naturaleza, por ejemplo, la suspensión del acto administrativo impugnado, es decir, la municipalidad tal ordenó construir en el templo de la música del parque Morazán, un centro comercial, tiene un valor histórico irreparable, entonces un grupo de vecinos interpusieron el contencioso, el juez dice *"suspéndale la autorización que dio la Municipalidad de San José para demoler el templo de la música por tales razones"*, ese es el ejemplo típico y lo harían, el juez puede ordenar directamente que selle la actuación material, *"ustedes están haciendo tal cosa, usted como Municipalidad con la maquinaria está haciendo tal cosa indebidamente, está afectando mantos acuíferos, está derribando árboles determinados, suspenda esa actuación material hasta que el juez decida lo contrario"*, Prohibición de Innovar, se está cambiando algo entonces mas bien *"no adopte ese cambio que usted está haciendo en Administración Pública"*, el Embargo Preventivo, es novedoso también, *"En casos de extrema urgencia, el Tribunal o Juez podrá disponer, a solicitud de parte, las medidas cautelares sin necesidad de conceder audiencia"*, en casos extremos, inclusive el juez ordenó

que suspenda lo que usted está haciendo, sin que se haya dado audiencia a la Administración Pública.

En materia de ejecución, como lo hablaba al principio que era parte de las deficiencias, ya el juez hará una orden al Rector o al Consejo Universitario, al Gerente Financiero, o al funcionario que estime conveniente, si no quiere cumplir ese funcionario empieza la sanción disciplinaria, puede haber hasta denuncia penal, el que no cumpla la orden del juez contencioso, puede haber ejecución comisarial, resulta que se le da la orden a un Ministro, que debe hacer tal cosa y se niega, se le advierte que está desobedeciendo, entonces perfectamente el juez podría ordenarle al Presidente de la República, lo que el Ministro de Educación no quiere cumplir entonces el señor Presidente de la República cumpla con lo que tenía que hacer el Ministro de Educación, esa es la Ejecución Comisarial.

La Ejecución Sustitutiva, puede ser otra que directamente venga y disponga lo pertinente. Los Requerimientos, Paralización Presupuestaria, embargos y remate de bienes, aunque no bienes públicos sino de derecho privado, otra novedad del Contencioso Administrativo nuevo es que ahora una resolución administrativa que adoptó el Consejo Universitario, alguien la puede llevar a un juicio contencioso que está en trámite y decirle al juez *“mire señor Juez, yo tengo un juicio aquí con ustedes, ya el Consejo Universitario la semana pasada resolvió un asunto exactamente igual al mío entonces tráigase esa resolución que dictó el Consejo Universitario al juicio mío y aplíquelo a mí caso y archivemos el expediente”*, es una novedad, totalmente a favor del administrado, se da un proceso judicial de una persona administrativa que estaba emitida a favor de un tercero, de otra persona pero que le favorece a quien está interponiendo el juicio que es igual, la finalidad de determinado proceso extender o equiparar los efectos de una resolución administrativa emitida a favor de un tercero sin que el solicitante haya sido un parte en el proceso administrativo, donde se emitió dicha conducta.

Otro caso novedoso es que se puede aplicar Extensión de Jurisprudencia de lanzar la casación a un caso, actualmente la omisión constitucional sabemos que estableció que la Jurisprudencia de la Sala Constitucional es vinculante en general para todos, pero no ha estado funcionando mucho, resulta que los Tribunales a nivel de casación tiene jurisprudencia reiterada en un tema determinado y aún así no hay forma que a mí me apliquen esa jurisprudencia, *“vaya al juicio, llévase cinco años”*, y usted sabe que va a ganar el juicio pero dentro de cinco años, porque muy difícil que la Sala de Casación vaya a cambiar de criterio, entonces para superar eso ahora se creo este nuevo proceso de adaptación de jurisprudencia, yo lo que voy a mostrar es que la sala de casación en varios juicios ya tiene dos precedentes, que exactamente el mismo caso en un juicio muy rápido en la administración contenciosa administrativa demuestro que existe esa jurisprudencia, y el juez rápidamente va a darse cuenta de que realmente existe esa jurisprudencia no es contradictoria, se refiere a los mismos hechos, entonces muy rápidamente me van a aplicar jurisprudencia sin ese proceso largo que antes existía, eso es una novedad.

Que impacto puede tener el nuevo contencioso en la UNED?, algunos dicen que esto es una debacle, que vamos a estar inundados de demandas, es posible que sí, visualizo que el MOP va a tener muchos problemas, las Municipalidades van a tener muchos problemas, pero al menos tienen que agotar la vía administrativa primero, básicamente por omisión de esas instituciones, en el caso de la UNED, históricamente si vemos porque es demandada la UNED es en asuntos laborales, la gran mayoría han sido juicios laborales, muy de vez en cuando alguna demanda de carácter de materia de contratación administrativa, alguna que esté en trámite por derechos de autor, pero la gran mayoría son de carácter laboral, pueden haber mas demandas a partir de enero, la jurisdicción contencioso si excluyó, no se rige la materia de relaciones de empleo público. Todo lo que es materia laboral en sentido estricto que aquí se llama relaciones de empleo público no va a ir a esta abolición, si no siempre la condición laboral, los juicios laborales van a seguir igual, porque se excluyó todo lo que es materia de empleo público, esto ya se llevó a la Sala Constitucional, y ya la Sala declaró sin lugar, acción disociación y que lo contencioso no conozca nada que tenga que ver con empleo público, por ahí no veo que vaya a haber una gran avalancha de juicios contenciosos, aunque podría haber, no sería tanto.

Se elimina el agotamiento administrativo, eso si tiene impacto en la UNED ya nadie tiene la obligación de venir al Consejo Universitario a agotar la vía administrativa, simplemente se va directamente a juicio para juez contencioso administrativo. Otro impacto que pueda tener en la UNED que no lo puse en la presentación, es que cuando se interpone una acción contenciosa y no se agota la vía administrativa, el juez va a dar ocho días hábiles a la Administración para que decida si ratifica, modifica, revoca o anula la actuación administrativa que está siendo objeto de impugnación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero la persona siempre puede pedir agotamiento de vía.

DR. CELIN ARCE: Mi vaticinio es que la gente si va a seguir pidiendo el agotamiento de vía administrativa, no cambia en nada el análisis, si hay que resolver en un mes, que es la propuesta que les mandé, pero aunque no agote la vía administrativa aún así le van a dar ocho días a la Administración para que ratifica, modifica o haga totalmente o parcialmente lo que está impugnando, y puede que ahí se modifique o se llegue a un arreglo y hasta ahí llegó el asunto, o se arregló parcialmente y el juicio seguiría en otra parte, eso si nos va a poner a correr un poquito a la Oficina Jurídica junto con el Rector para tomar una decisión en ese momento, y ojalá que exista un buen expediente administrativo, pero no veo que sea mayor cosa en esa materia.

Que persigue este nuevo contencioso administrativo?, indudablemente va a obligar a todo el Estado a ser mas eficiente, es la parte que hablaba hace un rato don José Miguel, precisamente ideamos una respuesta a la desesperación de la gente, muy lento, a ser mas eficientes porque entonces va a ser el juez prácticamente el que va a decir "*ustedes son ineficientes*", el procedimiento como

se va a ser bastante rápido en ese sentido, pero la UNED tiene la gran ventaja de que la mayoría de las demandas son de carácter laboral, entonces no visualizo un impacto, pero si puede haber juicios contenciosos y habrá bufetes y abogados que estarán afilando el hachita a partir de enero en muchas instituciones indudablemente, pero esto exige mucha coordinación a lo interno de la institución y tenemos un buen expediente administrativo, prácticamente todo reclamo que haga alguien ya hay que tener un buen expediente rotulado, debidamente numerado, en orden cronológico porque en cualquier momento hay que mandar en veinticuatro horas el expediente respectivo, la copia o aparece el secretario del juzgado para llevarse la copia del expediente correspondiente, eso es muy a groso modo la parte mas novedosa de este código.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Celín.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: En primer lugar, que exposición más brillante, muchas gracias, es una lección muy completa, muy clara y muy esclarecedora.

Yo quisiera hacer un comentario muy al margen de la UNED, pero lo primero que me parece es que si esto se aplica bien, la agenda de la Sala Constitucional sería para que se puedan dedicar realmente a lo que realmente es derecho fundamental.

El problema más serio que tiene cualquier innovación, es realmente un problema intracraneano, es la mentalidad de la gente, por lo que creo que esto va a funcionar en el tanto los jueces contenciosos administrativos sepan manejar el procedimiento nuevo. El otro día hablando con don Luis Paulino sobre temas de esta índole, el problema que señalaba don Luis Paulino, es que mientras el juez oral siga escribiendo todo lo que pasa en el juicio oral, seguimos en la misma, o en el tanto en el cuanto el funcionario siga usando la computadora como máquina de escribir estamos limitando el asunto, aquí creo que se abre una oportunidad muy importante, un cumplimiento de una función que incluso si uno se pone a jugar de “abogado del diablo”, la omisión podría ser objeto de demanda.

A mí me parece que es muy importante que el Poder Judicial, capacite a los jueces que van a manejar esto, y que se pueda traer la experiencia de la jurisprudencia anglosajona en donde el juez tiene una latitud fabulosa en medidas cautelares, el juez resuelve un montón de cosas así: *“váyase a limpiar la alcantarilla que ensució”* y ellos tienen como gran herramienta que en el ámbito anglosajón el desacato a la autoridad judicial es un delito gravísimo, entonces la gente se mueve porque lo que viene detrás es muy serio, una de las razones por las que la Sala Constitucional no ha sido mas efectiva es porque el desacato está ahí acumulando polvo en el Ministerio Público, hay unas seiscientas denuncias por desacato, por fallos de la sala y simplemente no pasa nada, entonces yo siento que es exactamente igual, *“no hay tráfico entonces la gente se para en la zona amarilla, y si yo rompo el parte y no pasa nada me quedo en la zona amarilla”*, hay una circunstancia de coyuntura no se si será así, pero así lo era hasta hace muy poco.

Don Luis Fernando Solano, que es el Presidente de la Sala Constitucional, es a su vez creo el Presidente o Magistrado que se encarga de la Escuela Judicial, o sea, tiene responsabilidad en la Escuela Judicial, y el Poder Judicial ha avanzado mucho, el otro día don Luis Paulino con gran orgullo, estaba hablando con Magistrados de la Corte Centroamericana, diciéndoles, que acababa de ocurrir que un voto de un Tribunal Colegiado, se había tomado por videoconferencia un alto juez estaba en Guanacaste, y los otros dos estaban en la sede, y votaron por videoconferencia un caso, y estaba diciendo también de un juicio en Corredores, que un testigo clave estaba en Liberia, y se les recibió la prueba por videoconferencia, yo creo que aquí podría ser muy interesante que la UNED aporte su especificidad que es la educación a distancia, a la necesidad que tiene el Poder Judicial de capacitar, porque no es solamente capacitar a los abogados de las instituciones, y la institución obviamente tiene que tener el expediente, pero yo siento que este país daría un salto adelante inmenso en gobernabilidad, y en el cumplimiento de funciones, porque por ejemplo, el asunto de los huecos en las calles, los huecos son como la gente, nacen chiquititos, crecen, se reproducen y eventualmente mueren, entonces un hueco que hoy es una fisura en la calle, dentro de quince días tiene cinco centímetros y dentro de un año hay que hacer la calle nueva, entonces si volvemos a los ciudadanos saben que si interponen una acción cautelar contra el Alcalde, o contra el MOP o contra el CONAVI, entonces que la medida cautelar rellene ese hueco en veinticuatro horas. Por ejemplo, doña Marlene y don Rodrigo vienen a San José todos los días y pasan por un lugar por donde hay un hueco en tubería y sale el agua, que a veces yo he visto en algunos lugares del país hasta seis meses y un año el chorro de agua, si el vecino sabe que interpone una acción ante un contencioso y que al funcionario le van a ordenar resolver la situación so pena de desacato a la autoridad, entonces yo creo que esto sería muy bueno.

Dejo como inquietud la posibilidad de que haya una alianza estratégica entre la UNED, la Escuela Judicial y don Luis Fernando, e incluso de la Sala Constitucional que le interesa esto para ver si se logra un plan, de tal manera que los jueces que van a administrar este código lleguen muy motivados y muy afilados a lo que es cautelar, y esto tiene una dimensión, que es la divulgación y la exposición que se haga de esta Ley a los funcionarios, porque si esto no funciona bien se traba la Administración Pública, de arriba abajo, porque el miedo a lo desconocido puede ser que se cierre todo el mundo, que lluevan recursos de inconstitucionalidad, por eso es que yo creo que ahí hay una función educativa muy importante que hacer y lo dejo como inquietud, muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas Gracias don José Miguel.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Agradezco a don Celín la presentación, me fueron surgiendo algunas inquietudes, las que tengo son las siguientes, si logré entender bien si bien es cierto, esto no recae directamente para tratar situaciones de carácter laboral yo logré interpretar que algo que afecta el interés público si puede ser como grupo poner la demanda, por ejemplo, una jefatura no respeta los

procedimientos para la escogencia de su personal teniendo la Universidad sus procedimientos, entonces hago la pregunta, aún cuando a uno no le interese el puesto ya que no hay un interés legítimo, lo que se está cuidando es que se respeten los procesos para que se garantice la idoneidad, y se garantice que la institución vaya a contratar las mejores personas, pueden que se yo, un grupo de funcionarios públicos, en este caso poner una demanda contra la UNED porque no se están respetando los procedimientos administrativos para la selección del personal en determinado programa. Le establezco esta pregunta, lo que hice fue salirme del procedimiento directo, no me está afectando mi derecho subjetivo, me está afectando la función que la UNED debe cumplir, que se pueda respetar, el garantizar lo que aquel dictamen de la Procuraduría sobre lo que es el interés público, en el momento que no se respetan los procedimientos y las normas institucionales ya se está afectando el interés público.

La otra duda que me surgió es por ejemplo, nos pueden caer demandas sobre los servicios que se le ofrecen a los estudiantes?, entonces es un servicio público, servicio al estudiante, servicio administrativo, servicio académico, servicio de orientación, servicios de atención. Creo que eso como son servicios que está ofreciendo la universidad, son de interés que tienen que cumplir una función y no lo estaríamos haciendo bien, si nos pueden demandar por eso, esa es una de las cosas que me parece muy importante, que también a lo interior de la Universidad considero que es importante que a los compañeros y compañeras comprendamos el significado que eso tiene, que si bien es cierto puede ser que en este momento no está tomando el interés personal que puedo reclamar un derecho laboral particular, ese asunto no es así, el asunto es que al final la persona que esté ejerciendo el cargo de Rector puede recibir la demanda por un servicio que matemáticas no está ofreciendo como tiene que ser, eso me parece importante, porque la gente lo que hacía antes era poner la queja en la Defensoría del Consumidor, Defensoría de los Habitantes, pero ahora nos pueden poner una demanda por el servicio, eso me parece muy importante.

Me parece que directamente el procedimiento es otro, las jefaturas deben de tener claro también que están obligados a cumplir los procedimientos institucionales, *“alguien me hizo algo y no respetó el debido proceso”*, alguien podría también como ciudadana y como ser parte de una institución pública, esto no puede ser así, entonces pone una demanda a esa persona, la pregunta que hago yo aquí, la demanda le cae a el Rector o le cae a la Jefatura?, porque la preocupación que a mí me surge es que yo sé que el representante legal de la Universidad es el Rector, pongo el ejemplo, si don Eduardo es mi superior inmediato, y él incumple una norma, yo lo veo que está haciendo una gestión de Escuela indebidas, y que está afectando, la pregunta es: a quién pone la demanda a la Universidad o a don Eduardo?, a mí me parece que eso es muy importante que se aclare, porque creo que muchos de los problemas que se generan el sector público, y en las instituciones públicas es porque precisamente antes se enlataba el asunto, y se elude la responsabilidad que se tiene como funcionario público, pero ahora como funcionaria pública una tiene una responsabilidad que cumplir, y no la estoy

haciendo bien, eso le permite a la Administración decir *“usted tiene que asumir la responsabilidad”*, cosa que antes costaba muchísimo.

En síntesis lo que les quiero decir es que yo supongo que tarde o temprano como usted lo indique, eso pasará a la parte laboral, pero es importante que lo miremos como institución pública y como servidores públicos, la UNED tiene una normativa, y si hay algo que está mal en la normativa entonces debemos de corregirla para ponerla de la mejor manera y en forma expedita porque tenemos muchos vicios de gestión administrativa, tenemos muchos vicios de atención y gestión a los estudiantes, tenemos muchos vicios desde hace muchos años, de cómo creemos que se hacen las cosas y un ejercicio del poder tonto de administración, que entonces mas bien puede causar problema, fácilmente sin ser nuestra intención podemos cometer muchas torpezas y generarle a la Universidad problemas en ese sentido.

Tengo claro lo que usted habló de la Ley 7600, digamos que son los mas evidentes, los que me preocupaban eran los no videntes, por ejemplo: alguien inventa un programa de posgrados, por ejemplo el que hablaron hace un ratito de auditoría, en el momento en que se haga un programa de posgrado o una maestría en auditoría, todos sabemos que hay que ubicar ese programa en alguna unidad académica porque tiene que estar ubicado de acuerdo con el Reglamento de Sistema de Estudios de Posgrado, eso implica que alguna Escuela tiene que acoger eso, y hacerse responsable de esa gestión o de ese programa, en este momento, y por eso digo que eventualmente la UNED tenga hasta un vacío, ha existido por ejemplo, si yo leo un Reglamento del SEP, debería existir una relación mas directa entre los coordinadores del sistema de posgrados, con la gestión de las Escuelas, sin embargo eso no se hace con la eficiencia que debería ser para retroalimentar los mismos programas de las Escuelas, que sucede?, que muchas veces hay una propuesta, hay que llevarla a las Escuelas y negociarla y ojalá llevar el apoyo de la Escuela positivamente para el Consejo de Estudios de Posgrado, que al final es esta última instancia el que lo va a aprobar, pero se obvia algo que está puesto en un Reglamento de Consejo de Escuela. Se presenta una propuesta o una iniciativa muy buena, excelente pero al final de cuenta las personas se ven y de alguna manera se preguntan porque no nos sumaron o no nos restaron aquí si nosotros tenemos que opinar con respecto a esto, por ser la función de universidad y garantizarse que hay personas que pueden sugerir, proponer, el poder garantizar el proceso, estoy hablando de procesos administrativos, procesos que pueden complicar muchas acciones a la misma UNED y que también se le pueden quedar muchos proyectos interesantes por una tontería.

Al final si conociéramos bien la normativa entonces yo digo por ejemplo, los Directores de Escuela, pongo este ejemplo porque es lo que conozco, pero los directores de escuela van a tener que manejar el reglamento de Gestión Académica, los Consejos de Escuelas, la relación que tiene que haber con los programas de posgrado, la función fundamental que tienen en algunos aspectos porque eventualmente esto indicaría que cualquier persona pudiera decir que este

programa se está haciendo de otra manera tiene otra intención, y crearle un problema a la institución, y convencida la persona de que está defendiendo el interés público, un uso racional de los recursos, al final de cuentas yo creo que si merece darle pensamiento a esto en los procesos internos de gestión y de servicios que ofrecemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Van a ser mas cortos los procesos contenciosos administrativos?

DR. CELIN ARCE: No hay duda que sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: De cuánto tiempo?

DR. CELIN ARCE: No se sabe, eso nadie lo puede prever.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es uno de los grandes problemas hoy en día, un contencioso inicia y ya uno dice: dele ocho a diez años fácilmente.

DR. CELIN ARCE: Muchos van a ser rápidos porque se aplicaría la jurisprudencia que ya existe, es un juicio rapidísimo, la otra es que no se agota la vía administrativa o se está agotando y aún así se van a contencioso, y ya comunican *“tiene ocho días para que usted UNED diga si ratifica, modifica o avala o ejecuta o no ejecuta lo que está pidiendo el administrado”*, muchos casos se pueden solucionar ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos obliga a modificar la estructura legal de la Universidad?

DR. CELIN ARCE: Por ahora no lo veo de forma inmediata, habría que ver el próximo año.

Otra parte importantísima que no puse en las filminas, es que ya se hace obligatoria la etapa de la conciliación de juicio contencioso, que actualmente era prácticamente solo en el laboral, no obliga a conciliar pero si es obligatoria, la audiencia de la conciliación, van a haber jueces conciliadores formados especialistas en conciliación, van a hacer todo el esfuerzo posible. Prácticamente eso es obligatorio, que si hay que definir a la larga la definición del Consejo o no como que criterio marco.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendrían que haber principios de cuando conciliar y cuando no, porque si hay recursos de por medio.

DR. CELIN ARCE: Esa parte si hay que definirla después, hay que madurarla. Yo si favorezco la conciliación

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas veces se dice que es mejor esperar que el juez ordene a conciliar.

DR. CELIN ARCE: Hay que tener mucho cuidado porque están los intereses públicos, los recursos de la institución, en el momento de conciliar, y en eso si hay que tener una política en su momento, la Procuraduría está diciendo que en caso de que los procuradores si quieren conciliar por fuerza requieren la autorización previa. Obviamente en la parte legal si logro conciliar yo voy a pedir que tenga una autorización al menos del Rector o del Consejo Universitario, ya previamente habría que discutir el caso, si hice yo un procedimiento expedito a lo interno de la Universidad en su momento, o sea, hay que tener expediente administrativo completo, rápidamente reunirse, tener claro que se puede hacer, y ya con eso va uno a conciliar.

MBA. RODRIGO ARIAS: La demanda de un órgano que ejerce jerarquía impropia, eso no lo entendí bien don Celín, por exceso por omisión o porqué?, a quién se demanda en un órgano que tenga jerarquía impropia?

DR. CELIN ARCE: La Contraloría General de La República ejerce jerarquía impropia, según el caso, la UNED podría demandar a la Contraloría porque ilegítimamente no le autorizó algo que la UNED legítimamente tiene la razón.

Y viceversa la Contraloría podría a la UNED porque aprobó un reglamento en ejercicio de su autonomía pero resulta que atenta contra los principios de control de materia presupuestaria producto de la Contraloría, se le fue la mano y mas bien se atenta contra la hacienda pública y puede ser un accionar en contra de la UNED mas bien, entonces es en doble vía.

La UNED podría demandar al ICE porque no está prestando un servicio, y resulta que la UNED ocupa un servicio de electricidad para una plataforma y el ICE no lo quiere hacer por razón injustificada, por negligencia también y se demanda también, entonces es un cambio radical porque causa otro paradigma, es lo mas probable que la Sala Constitucional ahora se ponga mas dura a la hora de admitir amparos, ya no va a admitir todos los amparos, poco a poco va a ir rechazando recursos de amparo, va a ir diciendo *“esto es de la vía ordinaria, va de contencioso”*, entonces la Sala efectivamente va irse reservando solo casos medulares, para que ya la gente administrados vayan a la jurisdicción contenciosa, donde se analice con mas detalle, y eso si va a pasar, no tengo la menor duda que va a tener mas traba esta jurisdicción y la Sala Cuarta cada vez menos, la gente va a ver menos posibilidades en la Sala y entonces van a ir a contencioso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Celín.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA agradecer al Dr. Celín Arce su exposición ante el Consejo Universitario, sobre los cambios que se han realizado al Código Procesal Contencioso Administrativo.

ACUERDO FIRME

5. Juramentación de la señorita Alejandra Chinchilla, como Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario y entrega de certificación sobre la nueva integración de la Junta Directiva de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se recibe la certificación extendida por el Lic. Álvaro Palma Vargas, en la que se indica la conformación de la Junta Directiva de la Federación de la UNED, para el período 2007 – 2009.

Nos acaban de entregar la certificación de la inscripción de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, Presidente Alejandra Chinchilla Ramírez, Vicepresidente Ronald Salmerón Molina, Secretaria Ana Grace Carranza Alvarado, Tesorero José Antonio Rojas Campos, Secretaria y Representante Estudiantil de Asuntos Académicos, Marelli Quesada Brenes, Secretaria de Capacitación, Promoción y Divulgación Ligia María Guzmán Madrigal, Secretaria de Relaciones Internacionales Sonia Martínez Cerdas, Secretaria de Proyectos Magda Orocú Jiménez, Secretario de Asuntos Deportivos Marco Rodríguez Londoño y Fiscal Johanna Ugalde Alarcón.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una certificación de qué?

DR. CELIN ARCE: De la integración de la nueva junta directiva de la FEUNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es un pronunciamiento de un abogado?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es certificación del acta de la asamblea general ordinaria de la Federación de Estudiantes del día diez de noviembre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con eso es suficiente?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, es suficiente. Tiene fe pública.

* * *

Ingresa Alejandra Chinchilla a la sala de sesiones para la juramentación como Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Alejandra estamos recibiendo la certificación de la inscripción de la Junta Directiva, felicidades, muchos éxitos en su gestión, vamos a proceder a juramentarla como miembro de este Consejo Universitario, levante su mano derecha por favor.

“JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA Y A LA UNIVERSIDAD, OBSERVAR Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNED, Y CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES DE VUESTRO DESTINO?”

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: “SÍ JURO!”

MBA. RODRIGO ARIAS: “SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS OS AYUDE. SINO ÉL, LA PATRIA Y LA UNED OS LO DEMANDEN”

Queda debidamente juramentada como miembro de este Consejo Universitario, en calidad de Presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED. Muchas Felicidades.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es la segunda vez, que veo una mujer como representante de la Federación de la UNED, estuvo en su momento doña Marbelly, en todo lo que podamos colaborarle con gusto, habrá momentos en que estemos en la misma acera y habrá momentos en que estemos en ceras distintas, pero de eso se trata.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Les doy las gracias por el recibimiento, lo he comprobado en el tiempo que he estado acá, el apoyo que hemos recibido de ustedes ha sido sincero, fiel, firme, hemos aprendido y personalmente he aprendido mucho de ustedes, sé que habrá momentos en que hay que estar en la otra acera y habrá momentos en que tendremos que caminar juntos, pero el hecho siempre ha sido mantener la armonía como estudiantes, sabiendo que somos Federación de Estudiantes de la UNED, que somos y debemos a la UNED y a los estudiantes de la UNED, y entonces espero en mi gestión poder evidenciar eso. Se que estoy asumiendo en un momento difícil realmente.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: La felicito, y quiero comentarle que desde mi trayectoria en la Universidad, desde el área de vida estudiantil tengo muchas ideas para ir concretando cosas en pro de la población nuestra, y vamos a conversar mucho sobre eso, a presentar proyectos, a ver como hacemos mas eficiente la participación de la Federación de Estudiantes en la tarea estudiantil, así es que espero siempre estar muy al lado de los estudiantes, del lado de la orientación estudiantil, en todo lo que se pueda colaborar.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Le deseo muchos éxitos en las funciones que realice acá, y sobre todo indicarle que en mí encuentra un apoyo siempre a los estudiantes, se que como usted lo indica viene un período un poco difícil, ahorita

acabamos de recibir una exposición sobre la nueva Ley de código de procesal civil, que se inicia a partir de enero, que eso involucra un deber y un derecho de todos, en el hecho de ser mas efectivo en nuestras funciones, entonces desde ese punto de vista todos recibimos nuevas responsabilidades de esta forma a partir de este período, así que muchas felicidades y adelante con su gestión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alejandra, a mí me alegra muchísimo su nombramiento, le deseo de todo corazón los mejores resultados, podemos tener diferencias en algún momento pero los objetivos que nos tienen acá son los mismos, es lo mejor para el país, que la UNED cumpla la misión que le corresponde y que se ve centrada en hacer lo mas apropiado por los estudiantes en todo momento.

Siempre a la orden desde la Rectoría e individualmente como persona, en todo lo que le pueda colaborar puede contar conmigo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Alejandra felicitaciones, la Universidad se debe al país a través de sus estudiantes, entonces yo aquí represento a la comunidad nacional, entonces siento que el punto de contacto de la comunidad nacional con la Universidad es precisamente el estudiante de la UNED, y tiene a la orden de lo que yo le pueda servir, y le deseo mucho éxito en sus funciones.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Gracias nuevamente y créanme que en cuanto tenga una duda yo llegaré a ustedes a que me orienten a salir adelante, y para eso estamos aquí, que al fin y al cabo es a quien me debo y a quien represento en esto momento.

MBA. HEIDY ROSALES: El día que me enteré del nombramiento de Alejandra me alegré muchísimo, sobre todo porque es una estudiante y mujer, realmente es una satisfacción poder compartir con ella, ya estuvimos en la comisión de desarrollo organizacional, la conozco y sé que puede aportar muchísimo, y sobre todo, como le decía, el contacto de estar acá es importante es comentario, ese apoyo que uno se da cuando está muy solo, le decía que en lo que le pueda ayudar con mucho gusto, y bienvenida.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe la certificación extendida por el Lic. Alvaro Palma Vargas, en la que se indica que la conformación de la Junta Directiva de la Federación de la UNED, para el período 2007 – 2009, es la siguiente:

- Alejandra Chinchilla Ramírez: Presidenta
- Ronald Salmerón Molina: Vicepresidente
- Ana Grace Carranza Alvarado, Secretaria
- José Antonio Rojas Campos: Tesorero
- Marelli Quesada Brenes: Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos
- Ligia María Guzmán Madrigal: Secretaria de Capacitación, Promoción y Divulgación
- Sonia Martínez Cerdas: Secretaria de Relaciones Internacionales
- Magda Orocú Jiménez: Secretaria de Proyectos
- Marcos Rodríguez Londoño: Secretario de Asuntos Deportivos
- Johanna Ugalde Alarcón: Fiscal.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la certificación sobre la conformación de la Junta Directiva de la FEUNED.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las catorce horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA